
Quincuagésima primera reunión ordinaria (2007)

Sesión plenaria

Acta de la octava sesión

*celebrada en el Austria Center (Viena)
el martes 20 de septiembre de 2007, a las 15.00 horas*

Presidente: Sr. MOHAMAD (Malasia)

Después: Sr. HAMZE (Líbano)

Sr. SCHULTE (Estados Unidos de América)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
8	Debate general e <i>Informe Anual para 2006 (continuación)</i>	1-85
	Declaraciones de los delegados de:	
	Brasil	1-12
	Australia	13-25
	Zambia	26-32
	Suiza	33-47
	Perú	48-65
	Chile	66-85
20	Aplicación del acuerdo de salvaguardias entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea en relación con el TNP	86-96
21	Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio	97-129

¹ GC(51)/22.

Índice (continuación)

Punto del orden del día ¹		Párrafos
8	Debate general e <i>Informe Anual para 2006 (reanudación)</i>	130-235
	Declaraciones de los delegados de:	
	El Salvador	130-141
	República Bolivariana de Venezuela	142-157
	Singapur	158-171
	Sri Lanka	172-185
	Ecuador	186-198
	Haití	199-207
	Zimbabwe	208-216
	República de Moldova	217-221
	Etiopía	222-228
	Palestina	229-235

Abreviaciones utilizadas en la presente acta:

ABACC	Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares
ACR	Acuerdo de Cooperación Regional para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares (en Asia y el Pacífico)
Acuerdo Cuatripartito	Acuerdo entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares y el Organismo Internacional de Energía Atómica para la aplicación de salvaguardias
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional en África para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares
ARCAL	Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
CIV	Centro Internacional de Viena
Conferencia de Examen del TNP	Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
Conferencia de Examen y Prórroga del TNP	Conferencia de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
CPFMN	Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
GSN	Grupo de Suministradores Nucleares
HIFAR	reactor de alto flujo de Australia
I+D	investigación y desarrollo
INLEX	Grupo Internacional de Expertos sobre Responsabilidad por Daños Nucleares
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
IRRS	Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria
MGCP	Marco de Gestión del Ciclo del Programa

Abreviaciones utilizadas en la presente acta (continuación):

MPN	marco programático nacional
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPAL	reactor australiano de agua ligera de piscina abierta
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PACT	Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer
PATTEC	Campaña Panafricana de Erradicación de la Mosca Tsetsé y la Tripanosomiasis
PET	tomografía por emisión de positrones
PMA	país menos adelantado
RAIS	Sistema de Información para Autoridades Regulatoras
RPDC	República Popular Democrática de Corea
SIDA	síndrome de inmunodeficiencia adquirida
SNCC	sistema nacional de contabilidad y control de materiales nucleares
TC	tomografía computarizada
TIE	técnica de los insectos estériles
TNP	Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
TPCE	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
Tratado de Pelindaba	Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África
VIH	virus de la inmunodeficiencia humana

8. Debate general e *Informe Anual para 2006* (continuación) (GC(51)/5)

1. El Sr. VALLIM GUERREIRO (Brasil) dice que la cooperación internacional en pro de todas las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear es extremadamente importante y la función del Organismo en este sentido es única.

2. Es esencial lograr un equilibrio adecuado entre los principales pilares de los compromisos de la comunidad internacional en el ámbito nuclear: la no proliferación, el desarme y los usos pacíficos. Esos compromisos son centrales para el acuerdo consagrado en el TNP y deben cumplirse con perseverancia y tenacidad. El Brasil, junto con otros asociados, ha mostrado una dedicación inquebrantable al objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Mientras todavía haya armas nucleares que puedan proliferar, la proliferación constituye una preocupación extremadamente seria; la no proliferación seguirá siendo inalcanzable mientras esas armas sigan existiendo. Es motivo de gran preocupación que los avances realizados en la perfección y el fortalecimiento del régimen de no proliferación no hayan sido acompañados por el correspondiente esfuerzo serio en pro del desarme nuclear.

3. La quincuagésima primera reunión de la Conferencia General coincide con la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Diez años después de que ese Tratado quedase abierto a la firma, la prohibición de los ensayos nucleares sigue sin ser una obligación legal. Lo que es aún más angustiante es que no existan perspectivas de que el Tratado vaya a entrar en vigor. De hecho, algunos círculos se oponen abiertamente a la idea de que se deba renunciar definitivamente a los ensayos nucleares e insisten en que, en aras de la seguridad nacional, esta opción debería permanecer abierta. Algunos promueven la idea de que una promesa de moratoria unilateral, voluntaria y no vinculante es suficiente. Eso no es así, del mismo modo que las promesas unilaterales, voluntarias y no vinculantes de los Estados no poseedores de armas nucleares con respecto a sus intenciones nucleares pacíficas nunca han sido consideradas suficientes por la comunidad internacional, y con razón. El TPCE es el único tratado que contemplará un sistema de verificación acordado multilateralmente y universal que pueda ayudar a detener el proceso de sofisticación de los arsenales nucleares. No impondrá nuevas obligaciones a los Estados no poseedores de armas nucleares que son Parte en el TNP.

4. Lo mismo es aplicable a un futuro tratado de cesación de la producción de material fisible. Para los Estados no poseedores de armas nucleares que son Partes en el TNP la verificación que impondría ese tratado ya es un hecho. Sus acuerdos de salvaguardias amplias ya existentes en el marco del TNP proporcionan la garantía necesaria de que esos países no producirán material nuclear para propósitos diferentes de los permitidos por el TNP. Para los Estados poseedores de armas nucleares, en cambio, la verificación de ese tratado supondría la adopción de medidas de inspección adicionales. Por lo tanto, no es ninguna sorpresa que se insista en excluir de un mandato futuro de la Conferencia de Desarme cualquier obligación de negociar un mecanismo de verificación. Aunque el Brasil ha acordado iniciar las negociaciones para un acuerdo de cesación de la producción de material fisible sin que exista la obligación explícita de instaurar un sistema de verificación, defenderá la necesidad de que la comunidad internacional reciba las garantías adecuadas de que se respetarán los compromisos contraídos.

5. Aunque que no existen medidas acordadas internacionalmente y verificables en relación con el desarme nuclear, cada vez se pone más énfasis en que los Estados no poseedores de armas nucleares sean objeto de medidas cada vez más intrusivas, al igual que se intenta restringir su derecho inalienable al uso de la energía nuclear para fines pacíficos, como si existiese en el TNP una jerarquía legal entre los diferentes usos nucleares para fines pacíficos. Está disminuyendo la importancia que los Estados conceden al desarme nuclear en comparación con el período de la Guerra Fría, como si el fin de la confrontación geopolítica e ideológica hubiese dado lugar a la indulgencia en relación con la posesión de armas nucleares. Nada puede justificar la existencia de unas 30 000 cargas útiles nucleares y, sin embargo, el mundo está siendo testigo de una proliferación de doctrinas de seguridad cuyo efecto práctico es perpetuar la relevancia de las armas nucleares en un futuro previsible. En ese contexto, es poco lógico esperar que los Estados no poseedores de armas nucleares acepten por siempre ese desequilibrio y esa discriminación descarada. La comunidad internacional debe hacer todo lo posible para liberar el mundo del flagelo de las armas nucleares, que es la única manera de asegurar la no proliferación.

6. Se están reconociendo los méritos intrínsecos de la energía nuclear y la energía nucleoelectrónica se ha afirmado como una alternativa competitiva a nivel económico y sólida medioambientalmente para satisfacer la creciente demanda de electricidad. Esta evolución puede atribuirse a una serie de factores: el crecimiento de la economía mundial, la mayor concienciación de las causas de origen humano del calentamiento global y la mejora de las normas y la cultura de seguridad en todo el mundo. El Brasil ha realizado su propia contribución a ese renacimiento nuclear.

7. El Gobierno del Brasil ha decidido terminar el reactor nuclear de potencia Angra-3 de 1300 MW entre 2012 y 2014. También se ha decidido que entre cuatro y ocho centrales nucleares nuevas estén en funcionamiento para 2030, cada una de ellas con una potencia estimada de 1000 MW. Además, la sección científica y tecnológica del Programa de Aceleración del Crecimiento, que ya ha sido aprobado por el Congreso, contempla la finalización de la planta piloto de producción de hexafluoruro de uranio en Aramar (São Paulo) y la expansión de la central de enriquecimiento de uranio en Resende (Río de Janeiro). El Brasil también prevé incrementar la producción de radioisótopos para satisfacer la demanda interna.

8. Con respecto a las actividades del Organismo en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares, su país apoya los esfuerzos para incrementar la cooperación con la OMS con el objetivo de desarrollar un programa conjunto para la prevención, el control y el tratamiento del cáncer y la investigación en esta esfera. Las actividades del Organismo encaminadas a desarrollar tecnología nuclear innovadora pueden contribuir a cubrir las crecientes necesidades energéticas en el siglo XXI. El Brasil atribuye gran importancia a la utilización de la energía nuclear en la gestión de los recursos hídricos, un ejemplo de lo cual es el proyecto del acuífero guaraní apoyado por el OIEA y puesto en práctica por la Argentina, el Paraguay, el Uruguay y el Brasil.

9. Su país comparte la opinión de que es demasiado sobrecogedor pensar en la posibilidad de que agentes no estatales adquieran, accedan a o utilicen material radiactivo. Su Gobierno está firmemente comprometido con los instrumentos jurídicos pertinentes en el ámbito de la seguridad física y agradece la cooperación del Organismo para adoptar medidas que garanticen la seguridad física nuclear de los juegos panamericanos y parapanamericanos. Está dispuesto a compartir su experiencia adquirida en el ámbito de las disposiciones de seguridad física nuclear adoptadas para actos públicos masivos.

10. En ocasión del 20º aniversario del accidente de Goiânia, el Brasil celebrará entre el 3 y el 5 de octubre de 2007 un taller internacional en colaboración con el Organismo sobre estrategias de restauración y gestión a largo plazo de los desechos radiactivos después de emisiones radiactivas accidentales al medio ambiente.

11. Las actividades de cooperación técnica del Organismo tienen gran importancia y cumplen el objetivo estatutario de la organización de promover los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y el mandato que emana del artículo IV del TNP. El Brasil participa en el programa de cooperación técnica como donante y como receptor. Es uno de los diez países que ofrecen el mayor número de colocaciones para becarios y visitantes científicos y está entre los diez mayores beneficiarios de becas en el marco del programa. La experiencia en el país ha demostrado que los conocimientos compartidos se adaptan primero a las condiciones específicas de un país en vías de desarrollo, de manera que posteriormente otros países en desarrollo pueden utilizarlos de manera más eficiente. El Brasil otorga particular importancia al ARCAL, que ayuda a los países de la región a obtener beneficios concretos de la tecnología nuclear y es un buen ejemplo de cooperación técnica entre países en desarrollo.

12. El Brasil acoge con beneplácito el progreso alcanzado en la cooperación entre el Organismo y la ABACC en virtud del Acuerdo Cuatripartito. Se han adoptado directrices para las actividades conjuntas de salvaguardias en varias centrales nucleares y procedimientos para las inspecciones no anunciadas y el uso en común del equipo de salvaguardias. Se debe continuar esa cooperación con el objetivo de evitar la duplicación de los esfuerzos y garantizar la eficacia en relación con el costo de las actividades de salvaguardias.

13. El Sr. SHANNON (Australia) felicita al Organismo por el 50º aniversario de su fundación y recuerda que Australia fue uno de los pocos Estados que redactaron el Estatuto y se enorgullece de haber contribuido a la importante misión del Organismo durante su primer medio siglo.

14. En el año 2007 también se conmemora el décimo aniversario del protocolo adicional. Australia ha sido muy activa en el desarrollo del Modelo de Protocolo Adicional y fue el primer Estado en poner en vigor un protocolo adicional, en diciembre de 1997. Ese instrumento es crítico para permitir al Organismo proporcionar garantías sobre las actividades nucleares no declaradas y Australia insta a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que se adhieran al protocolo adicional como parte de la norma contemporánea de salvaguardias. Australia está trabajando con el Organismo y otros países para ayudar a los Estados de la región de Asia y el Pacífico a aplicar el protocolo adicional.

15. Su país continúa alentando a los Estados que no son Parte en el TNP a que se unan al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares. El TNP se ha visto expuesto a serios desafíos en años recientes, en especial de Estados que han realizado actividades nucleares no declaradas. También se ha demostrado que existe el riesgo de que un Estado obtenga acceso a tecnología nuclear siendo miembro del TNP y posteriormente anuncie su retirada con el objetivo de iniciar programas de armas nucleares. Esos desafíos destacan la necesidad de trabajar de forma conjunta para fortalecer el Tratado y el régimen de no proliferación.

16. El desacato constante por el Irán de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Junta del Organismo junto con su largo historial de actividad nuclear clandestina e incumplimiento de las salvaguardias han provocado inquietudes internacionales legítimas con respecto a la naturaleza de su programa nuclear. Australia aplaude la voluntad manifestada por el Irán de trabajar con el Organismo para tratar las cuestiones pendientes y espera que ese cambio de enfoque constituya una decisión estratégica de cooperar plenamente con el Organismo con el fin de resolver esas cuestiones y aplicar salvaguardias. Sin embargo, resolver las cuestiones pendientes no es suficiente para restaurar la confianza en la naturaleza pacífica del programa nuclear del Irán. El Irán tendrá que seguir creando confianza con respecto al alcance y la naturaleza de su programa nuclear aplicando el protocolo adicional y cumpliendo todas las obligaciones que le imponen las resoluciones del Consejo de Seguridad. Hasta que lo haga, habrá motivos para que el Consejo de Seguridad siga adoptando medidas. Australia insta al Irán a que tome las medidas requeridas para crear confianza en su programa nuclear y que valore detenidamente los beneficios políticos y económicos de gran alcance que esa cooperación arrojará.

17. Australia se ha sumado a la comunidad internacional en la condena del ensayo con explosivos nucleares realizado por la RPDC en octubre de 2006. Sin embargo, se siente animada por el progreso realizado en 2007 con respecto a la resolución de la cuestión nuclear de la RPDC. Acoge con agrado que el Organismo haya verificado la parada de la instalación nuclear de Yongbyon y las disposiciones de supervisión y verificación que se están aplicando en la RPDC. Esos avances son pasos importantes hacia la aplicación del acuerdo entre las seis partes del 13 de febrero de 2007 y el objetivo de la desnuclearización de la península de Corea. Australia alienta a la RPDC a que continúe su cooperación e insta a todos los participantes en las conversaciones entre las seis partes a que mantengan el impulso positivo con miras a la aplicación plena y pronta de sus compromisos.

18. Su país apoya firmemente la labor del Organismo relativa a las normas internacionales en el ámbito de la seguridad nuclear tecnológica y física y alienta a todos los Estados Miembros a que trabajen con miras a la aplicación voluntaria del Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas y sus directrices complementarias. Apoya las actividades del Organismo en materia de seguridad física nuclear, entre otras cosas a través de contribuciones financieras al Fondo de Seguridad Física Nuclear. La Organización Australiana de Ciencia y Tecnología Nuclear ha trabajado con el Organismo para fortalecer los controles de las fuentes radiactivas vulnerables en Asia Sudoriental y el Pacífico. Se ha acogido con agrado la participación del Organismo en el Seminario de Asia y el Pacífico sobre la Lucha contra el Terrorismo Nuclear, celebrado en mayo en Sydney como parte de la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear.

19. El intercambio internacional de conocimientos ayuda a crear sistemas de regulación eficaces y eficientes, que son un requisito previo para mantener un alto nivel de protección radiológica y seguridad nuclear. Australia ha tenido la satisfacción de acoger una misión IRRS en junio y julio de 2007; espera con interés la publicación del informe y está dispuesta a compartir los conocimientos adquiridos.

20. Australia aplaude la creación del Comité Directivo Internacional sobre el Rechazo del Transporte de Material Radiactivo y aprecia el continuo perfeccionamiento del plan de acción acordado en la segunda reunión en junio de 2007. Insta a todos los Estados Miembros a que apoyen la aplicación del plan para asegurar el transporte seguro de todo el material radiactivo, incluidos el material del ciclo del combustible, los radiofarmacéuticos y las fuentes radiactivas.

21. Su país realiza una importante contribución para fomentar las aplicaciones nucleares con fines pacíficos. En abril, el Primer Ministro australiano inauguró el nuevo reactor de investigación de Australia, OPAL, que será uno de los reactores más importantes en el mundo para la investigación científica. Tiene el honor de que la Organización Australiana de Ciencia y Tecnología Nuclear haya sido nombrada centro colaborador del OIEA para las aplicaciones de la dispersión neutrónica y acogerá con gran interés en noviembre la Conferencia Internacional sobre Reactores de Investigación del Organismo en Sydney, que irá seguida de una reunión regional en la que se dará a conocer la experiencia adquirida en la planificación de la clausura del reactor de investigación australiano HIFAR.

22. Su país realiza contribuciones importantes al FCT y siempre ha pagado íntegra y puntualmente su parte. También participa en una serie de actividades de cooperación a nivel bilateral y regional en el ámbito nuclear. Australia preside actualmente el ACR y ha facilitado recientemente financiación extrapresupuestaria para tres proyectos del ACR encaminados a mejorar las capacidades de seguridad radiológica en la región. También ha aportado contribuciones muy importantes en especie transfiriendo tecnologías avanzadas australianas y proporcionando recursos humanos y físicos para ayudar a mejorar los medios y capacidades técnicos en los Estados que participan en el ACR.

23. El interés por la energía nucleoelectrónica es cada vez mayor en todo el mundo debido a la creciente demanda de energía, las preocupaciones en torno a la seguridad energética y el reconocimiento de sus posibilidades para responder al desafío del cambio climático. Australia está

comprometida con los suministros de energía eficaces y diversificados, incluidas las fuentes de cero y bajas emisiones de gases de efecto invernadero, y se compromete a asegurar que la energía siga siendo fiable, asequible y segura. Cree que la energía nuclear es un componente importante en esa combinación. Por ser el país que tiene las mayores reservas de uranio del mundo, tiene la responsabilidad de desarrollar su industria del uranio de manera sostenible. A pesar de que actualmente no dispone de industria de energía nucleoelectrica, el Gobierno de Australia anunció en abril una nueva estrategia para prepararse para la posible expansión de la industria australiana de la energía nuclear, que incluye armonizar la legislación existente sobre el uranio y la energía nuclear y estudiar la nueva reglamentación necesaria para el futuro.

24. Australia se ha incorporado recientemente a la Alianza Mundial de Energía Nuclear, que merece un amplio apoyo dado que su objetivo de facilitar la expansión de la energía nuclear para usos civiles y pacíficos en condiciones de seguridad tecnológica y física, al tiempo que se minimizan los riesgos de proliferación, redundará en beneficio de todos los países. Su Gobierno también se comprometió firmemente a participar en el programa del reactor nuclear avanzado de la Generación IV y está haciendo trámites para ser miembro del Foro Internacional de la Generación IV.

25. Durante el último año, su país ha ratificado un tratado bilateral de salvaguardias con China y ha firmado un nuevo acuerdo de salvaguardias con Rusia. Los planes de esos países de expandir las industrias de energía nucleoelectrica durante las próximas décadas tendrán claros beneficios medioambientales. Su Gobierno también ha anunciado recientemente su decisión de permitir, en principio, la exportación de uranio a la India con sujeción a algunas condiciones estrictas, entre ellas, la concertación de acuerdos de salvaguardias de la India con el Organismo y con Australia, la firma de un protocolo adicional y una decisión consensuada por el GSN sobre una excepción a sus directrices.

26. El Sr. ZAMBEZI (Zambia) elogia los esfuerzos que realiza constantemente el Organismo para fortalecer la cooperación técnica con los Estados Miembros. El programa sobre la protección radiológica de los pacientes proporciona una oportunidad única para aplicar de forma segura la ciencia y la tecnología nucleares en el diagnóstico y el tratamiento de enfermedades. Países como Zambia se beneficiarán enormemente de esos programas, especialmente dado que sus recientes instalaciones para el tratamiento contra el cáncer ya están en funcionamiento.

27. Las actividades de salvaguardias del Organismo en todas las regiones del mundo merecen apoyo y deben seguir siendo amplias y no selectivas.

28. Observando que la Conferencia sobre Medidas para Facilitar la Entrada en Vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares se celebra esa misma semana, el orador insta a los 44 Estados incluidos en el anexo 2 del TPCE a que ratifiquen el tratado para que pueda entrar en vigor lo antes posible.

29. Zambia ha adoptado medidas para afrontar las cuestiones relativas a la protección radiológica, entre ellas un mayor fortalecimiento de su marco regulador. Esta medida ha sido crucial, especialmente debido al aumento del uso de las técnicas nucleares en el ámbito de la salud. Se está elaborando un reglamento para la recuperación prevista de uranio en la minería del cobre. Además, la autoridad de protección radiológica del país, que anteriormente estaba adscrita al Ministerio de Salud, se ha transformado en una entidad independiente y autónoma.

30. Zambia sigue basándose en los progresos logrados con respecto al desarrollo de la infraestructura y los recursos humanos a través del programa de cooperación técnica del Organismo. Desde la Conferencia General anterior se ha finalizado el Hospital de Enfermedades Oncológicas, que fue inaugurado oficialmente el 19 de julio de 2007 y está reduciendo lentamente el número de pacientes de cáncer que se envía al extranjero para recibir tratamiento.

31. Su país apoya la cooperación técnica en el marco del AFRA, que sigue facilitando grupos especializados de expertos que ayudan a resolver los problemas de los Estados Miembros de la región utilizando las capacidades locales. Desde la quincuagésima reunión de la Conferencia General, Zambia ha recibido más misiones del AFRA, y personal técnico y científico local ha participado en cursos de capacitación, seminarios y reuniones y programas de coordinación. El orador hace un llamamiento a los asociados cooperantes para que mantengan su apoyo financiero al AFRA para facilitar la plena ejecución de los diversos proyectos diseñados para el ciclo 2008-2009.

32. Su Gobierno promete abonar íntegramente la parte que le corresponde del FCT en 2008.

33. El Sr. SCHALLER (Suiza) dice que, durante los 50 años anteriores, el Organismo ha trabajado diligentemente para promover los usos pacíficos de la tecnología nuclear al servicio del desarrollo sostenible en esferas como la agricultura, la salud, la desalación del agua de mar y la generación de energía. En años recientes, el componente de verificación de las actividades del Organismo ha adquirido cada vez mayor dimensión política. Desde la quincuagésima reunión de la Conferencia General, los acontecimientos en el ámbito de la no proliferación han ocupado un lugar prominente en las agendas diplomáticas.

34. La primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, celebrada en mayo de 2007 en Viena, reprodujo el punto muerto con que concluyó la Conferencia de Examen del TNP de 2005, y el informe adoptado fue puramente procedimental. El debate sustantivo puso de relieve la brecha entre los Estados poseedores de armas nucleares que tratan de enfatizar la no proliferación, los Estados no poseedores de armas nucleares que desean centrarse en el desarme y otros Estados preocupados por que se les niegue el acceso a las tecnologías nucleares. La situación no presagia nada bueno para la segunda reunión del Comité Preparatorio que tendrá lugar en mayo de 2008 en Ginebra.

35. El acuerdo de cooperación nuclear entre los Estados Unidos de América y la India cuestiona el sistema actual de no proliferación nuclear y choca con varias propuestas recientes encaminadas a restringir el acceso a las tecnologías del ciclo del combustible de carácter estratégico. En ese contexto, su delegación acoge con agrado el informe del OIEA del 13 de junio de 2007 titulado "*Posible nuevo marco para la utilización de la energía nuclear: opciones para la garantía de suministro de combustible nuclear*" (GOV/INF/2007/11).

36. Las cuestiones regionales también han sido objeto de atención y los avances son, en general, alentadores.

37. Tras leer el último informe sobre la aplicación del acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP en la República Islámica del Irán, publicado en agosto de 2007 (GOV/2007/48), su país aplaude el acuerdo alcanzado entre el Organismo y el Irán con respecto a un plan de trabajo para resolver las cuestiones pendientes. Aunque puede que ese plan no resuelva todos los aspectos del dossier nuclear del Irán, su rápida aplicación debería ayudar a restablecer la confianza de la comunidad internacional en la naturaleza pacífica del programa nuclear del Irán. La diplomacia sigue siendo la mejor manera de resolver el problema y el orador insta a las partes interesadas a que vuelvan a la mesa de negociación sin demora para prevenir una escalada, que tendría consecuencias para todos los países.

38. La evolución de la cuestión nuclear de la península de Corea es muy alentador. Los hechos recientes más importantes han sido el acuerdo del 13 de febrero de 2007 en el marco de las conversaciones entre las seis partes, seguido por la vuelta del Organismo a la RPDC y la clausura de la central nuclear de Yongbyon. En las negociaciones celebradas en Ginebra a principios de septiembre se ha logrado acordar una cronología para desmantelar todos los programas nucleares de la RPDC. A la luz de esos hechos, el orador hace un llamamiento a todos los participantes en las conversaciones entre las seis partes para que trabajen en un espíritu de consenso que facilitará la desnuclearización rápida y completa de la península de Corea.

39. Su país está satisfecho con las cuentas del Organismo correspondientes a 2006 y apoya las recomendaciones del Auditor Externo. Asimismo, celebra la voluntad del Auditor Externo de permanecer en el cargo en el período 2008-2009.

40. En la quincuagésima reunión de la Conferencia General, su país solicitó que se realizasen esfuerzos para cubrir todos los gastos del presupuesto ordinario y que, tras las excepciones realizadas en los años anteriores, sobre todo en 2003 para la seguridad en el CIV, los aumentos tanto del presupuesto ordinario como del presupuesto de cooperación técnica se restringieran a compensar la inflación. Sin embargo, el presupuesto propuesto para 2008 no tiene en cuenta esas consideraciones.

41. Aunque no desea reavivar las discusiones habidas en la Junta de Gobernadores, que al final dieron lugar a un consenso insatisfactorio, reitera la solicitud de su país de que todas las inversiones previstas se integren en el presupuesto ordinario. Aunque su país aplaudió la idea de preparar un documento separado que recoja las futuras inversiones de alta prioridad, la asignación de fondos para esos propósitos debe estar sujeta a una planificación rigurosa y deben ofrecerse indicaciones sobre el método de financiación con el objetivo de garantizar una presupuestación transparente y previsible. Debería restringirse el recurso a medidas excepcionales, como usar el excedente de tesorería o las contribuciones extrapresupuestarias, ya que esto mina el interés de los Estados en participar activamente en la gestión del Organismo.

42. Recientemente, su país se quedó atónito ante el impacto del tipo de cambio operacional dólar/euro utilizado por el Organismo en sus cuotas pendientes. El Organismo debería llevar a cabo un análisis de los costos y beneficios del impacto que tiene en la organización aplicar ese cambio operacional en concreto.

43. Podrían tomarse en consideración algunos de los comentarios realizados en la primavera de 2007 durante los debates presupuestarios sin esperar a la implantación de las IPSAS. Su país acoge con agrado la propuesta de establecer un grupo de trabajo de alto nivel que examine la cuestión de la financiación a mediano y largo plazo.

44. Suiza apoya las actividades de promoción del Organismo y concede la máxima importancia a la cooperación técnica, en particular al PACT. Su país ve su compromiso con la cooperación técnica como un deber que intenta cumplir fielmente. También está comprometido con mantener un equilibrio entre las funciones clave del Organismo: la cooperación técnica y las actividades de verificación.

45. El orador aplaude el *Informe sobre la Aplicación de las Salvaguardias en 2006* y, en especial, las conclusiones extraídas con respecto a los 153 Estados Partes en el TNP que tienen acuerdos de salvaguardias amplias en vigor. También elogia la eficiencia y la eficacia mejoradas del sistema de salvaguardias e insta a los 31 Estados Partes en el TNP que todavía no han concertado acuerdos de salvaguardias amplias con el Organismo a que lo hagan prontamente.

46. Con respecto a la declaración sobre las salvaguardias que aparece al principio del informe, aunque es comprensible que la Secretaría desee redactar un informe en lenguaje especializado, por propósitos comunicativos es importante hacer énfasis en los Estados cuya conducta es ejemplar, es decir, los 32 Estados mencionados en el párrafo 1 a). Dado el compromiso de esos Estados con las salvaguardias y las conclusiones extraídas por la Secretaría, el Organismo debería estar en situación de afirmar que está convencido de la ausencia de material o actividades nucleares no declarados. Es probable que los medios de comunicación utilicen la información contenida en la declaración sobre las salvaguardias y redundante en el interés del Organismo transmitir un mensaje que pueda ser entendido por un público no especialista.

47. La vigésima segunda Conferencia del OIEA sobre Energía de Fusión se celebrará en Ginebra en 2008, 50 años después de la conferencia de “Átomos para la paz” que sentó las bases de los esfuerzos internacionales que promueven los usos pacíficos de la energía de fusión nuclear. Su país hará todo lo posible para garantizar que el éxito corone la Conferencia y la conmemoración de este acto histórico.

48. El Sr. HIGUERAS RAMOS (Perú) dice que, como miembro fundador del Organismo, su país está comprometido con la paz y la seguridad mundiales, la no proliferación y el desarme, y ha contribuido activamente a los objetivos del Organismo: el uso pacífico de la energía nuclear, la regulación de su uso seguro y la aplicación de medidas de verificación, salvaguardias y protección física. La comunidad internacional confía ahora en el Organismo para prevenir la proliferación de las armas nucleares y contrarrestar las nuevas amenazas del terrorismo nuclear.

49. El Perú apoya firmemente todos los esfuerzos encaminados a lograr el desarme completo y la no proliferación de las armas nucleares, químicas y biológicas y sus sistemas vectores. Ha apoyado incondicionalmente las medidas para alcanzar el desarme, prevenir la proliferación, promover soluciones pacíficas a los conflictos y mejorar el entendimiento mutuo y crear confianza entre los miembros de la comunidad internacional.

50. El desarme y la no proliferación nuclear son una cuestión prioritaria en la agenda internacional, pero existe un desequilibrio entre los esfuerzos que se realizan para prevenir la proliferación de las armas nucleares a través de nuevas iniciativas como la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, y el hecho de que los Estados poseedores de armas nucleares no hayan renunciado a ellas.

51. Aunque se han producido cambios importantes en la configuración del régimen internacional de no proliferación y desarme nucleares, los esfuerzos de ciertos agentes estatales y no estatales para obtener acceso a armas nucleares constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

52. El Perú acoge con agrado todas las decisiones adoptadas para reforzar el régimen de no proliferación. Como miembro del Consejo de Seguridad, apoya sus iniciativas encaminadas a impedir la proliferación de las armas de destrucción en masa por agentes estatales y no estatales y apoya la aplicación de los mecanismos de los instrumentos internacionales en vigor, como el TNP y los acuerdos internacionales de desarme.

53. El TNP es la piedra angular en el régimen de no proliferación nuclear y es crucial para lograr el objetivo final de un desarme nuclear general y completo. Aunque el Perú reconoce el derecho de cada Estado a desarrollar la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear para fines pacíficos, este derecho está sujeto al cumplimiento estricto de los compromisos de no proliferación y a la aplicación del régimen de salvaguardias del Organismo basado en el TNP, un importante instrumento al cual deberían adherirse los Estados que todavía no lo hayan hecho.

54. Todas las regiones deberían asimismo seguir el ejemplo de América Latina y el Caribe y concertar un acuerdo tomando como modelo el Tratado de Tlatelolco.

55. La mejor garantía de estabilidad y paz es un régimen internacional basado en el multilateralismo y la consolidación de normas jurídicas claras y previsibles que posibiliten medidas firmes, efectivas y legítimas. La situación internacional muestra que existe una necesidad apremiante de fortalecer el Organismo ampliando sus capacidades de verificación y vigilancia, al igual que sus demás responsabilidades.

56. Su país se muestra complacido ante los avances en la resolución de la cuestión nuclear de la RPDC. El Organismo verificó la parada de la instalación nuclear de Yongbyon y sigue aplicando el acuerdo *ad hoc* de vigilancia y verificación con la cooperación de la RPDC.

57. Debe fortalecerse la labor del Organismo para promover la transferencia de la tecnología nuclear. Los nuevos desafíos y realidades hacen necesario revisar la función del Organismo en el futuro en el ámbito de la seguridad física de los desechos nucleares, el tráfico ilícito de materiales nucleares y la verificación de las zonas libres de armas nucleares.

58. En 1999, el Perú firmó un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias y lleva aplicando salvaguardias integradas desde 2006.

59. El Instituto Peruano de Energía Nuclear ha seguido ejecutando una serie de programas, proyectos y actividades encaminados a añadir valor agregado a la producción de bienes y servicios donde la tecnología nuclear ofrece ventajas comparativas. Al igual que en el pasado, el Perú ha participado activamente en los esfuerzos realizados para aumentar la contribución de la energía nuclear al desarrollo socioeconómico del país y ha trabajado para mejorar la seguridad tecnológica y la protección física de las instalaciones y el material nucleares, ofreciendo cursos regionales sobre esta cuestión y llevando a cabo iniciativas para mejorar las actividades relacionadas con la seguridad física. Esas medidas han recibido el apoyo vital del Organismo y del Departamento de Energía de los Estados Unidos.

60. Con la ayuda del Organismo, el Instituto Peruano de Energía Nuclear y otras instituciones nacionales han iniciado satisfactoriamente proyectos de cooperación para mejorar los recursos humanos del país, aumentar los recursos hídricos a través del uso racional de los acuíferos costeros en Máncora, estimular la producción de cereales y carne mediante la mejora genética de la quinoa y la quihuicha y reducir la mortalidad de los camélidos de América del Sur, especialmente las alpacas. Nuevos proyectos iniciados con la cooperación del Organismo abarcan ámbitos como la aplicación de la genómica para incrementar la producción de lana de las alpacas y mejorar la salud neonatal de los camélidos de América del Sur, la mejora genética de la quinoa y la quihuicha, la introducción de variedades mutantes de cebada adaptadas a las condiciones climáticas de los Andes, a 5000 m sobre el nivel del mar, la gestión del acuífero de Máncora para impedir la intrusión marina, la capacitación de recursos humanos y el apoyo a la tecnología nuclear.

61. Su país agradece el interés del Organismo en su programa de cooperación técnica y valora la contribución que el Organismo realiza a los objetivos nacionales mediante el suministro de equipo, materiales y otras aportaciones. La tecnología y los conocimientos que los expertos del Organismo transfieren al Perú permiten al país formar a sus especialistas técnicos localmente. El Perú sigue organizando cursos avanzados sobre el uso de las técnicas nucleares en la biotecnología, la ciencia de los materiales, la medicina, la instrumentación nuclear y otros ámbitos. Durante el pasado año se celebraron una serie de actividades de capacitación con apoyo del Organismo sobre temas como el uso de las técnicas nucleares para el diagnóstico temprano de la infección por *Helicobacter pylori* y la protección física de los materiales e instalaciones nucleares. El Perú está en condiciones de acoger actos similares. También se han establecido contactos con las autoridades del Organismo, los principales centros de investigación de los Estados Unidos y con países de la región con miras a celebrar en 2008 en Lima un simposio de América Latina sobre la optimización del uso de reactores de investigación.

62. El Instituto Peruano de Energía Nuclear agradece sobremanera la cooperación recibida de la Secretaría del Organismo.

63. En cumplimiento de su compromiso de fortalecer el régimen de desarme y no proliferación, el Perú celebró en noviembre de 2006 un seminario regional en Lima sobre la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad en América Latina y el Caribe.

64. Su país apoya la labor del INLEX y, en diciembre de 2006, acogió un taller regional sobre la responsabilidad por daños nucleares con el objetivo de promover la adhesión al régimen de responsabilidad nuclear y tratar las dificultades, las preocupaciones y los problemas que el régimen puede plantear a los Estados de la región.

65. Apoya asimismo plenamente el ARCAL, que ayuda a crear vínculos de cooperación que ya han empezado a dar frutos a nivel regional. El 18 de septiembre, las cinco instituciones nucleares andinas que estuvieron en los orígenes del ARCAL, entre ellas el Instituto Peruano de Energía Nuclear, han recibido el Premio ARCAL 2007.

El Sr. Hamze (Líbano), Presidente, ocupa la Presidencia.

66. El Sr. SKOKNIC (Chile) dice que los logros del Organismo y el Director General durante el año anterior han demostrado que la concesión del Premio Nobel de la Paz fue un reconocimiento bien merecido y justificado a la contribución que hace la organización a la paz mundial. El progreso realizado en las esferas de la no proliferación, la aplicación de las salvaguardias, la cooperación técnica y la aplicación de las tecnologías nucleares ha contribuido al desarrollo y el bienestar de todos los Estados Miembros.

67. La mejor manera de lograr la paz y la seguridad mundiales es aplicar el derecho internacional. La forma más práctica y congruente de contribuir a ese objetivo es ratificar los instrumentos jurídicos internacionales pertinentes, en particular los relativos a la no proliferación de las armas de destrucción en masa. Chile está comprometido firmemente con la paz y el respeto del derecho internacional, como demostró con la firma y ratificación del TNP y el Tratado de Tlatelolco, que convirtieron América Latina y el Caribe en la primera región densamente poblada del mundo libre de armas nucleares. Chile ratificó asimismo el TPCE y espera que la conferencia sobre cómo facilitar la entrada en vigor de ese Tratado, que se celebra esa semana, incite a los diez países que todavía no han ratificado el Tratado a tomar la decisión política que la comunidad internacional espera, posibilitando su entrada en vigor. Su país también es parte en otros instrumentos internacionales relativos a la seguridad nuclear y radiológica, la asistencia en caso de emergencia, la responsabilidad civil por daños nucleares y la protección física de los materiales nucleares.

68. Es crucial fortalecer el sistema de salvaguardias y todos los Estados que todavía no lo han hecho deberían firmar y ratificar acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales. Chile ha firmado y ratificado un protocolo adicional y ha cumplido diligentemente sus obligaciones presentando todas las declaraciones pertinentes. La visita anual a las instalaciones de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para inspeccionar las salvaguardias ha incluido la labor de verificación conforme al protocolo adicional, con resultados satisfactorios.

69. El Director General ha intentado reconstruir la historia del programa nuclear del Irán y determinar su alcance actual con el objetivo de disipar cualquier duda sobre su naturaleza pacífica. En la Junta de Gobernadores, su país ha hecho un llamamiento al Irán para que coopere con el Organismo de manera plena y transparente y presente toda la información requerida, en conformidad con las diversas resoluciones aprobadas por la Junta y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Chile valora la labor del Organismo en ese ámbito y aplaude el plan de trabajo que se ha acordado con el Irán. Espera que ese país coopere plenamente en su aplicación. Ese es un primer paso en la dirección correcta —y deberían seguir otros— que permitirá al Organismo confirmar la naturaleza pacífica de las actividades nucleares del Irán y llevará a la aplicación del protocolo adicional y la adopción de las medidas pedidas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Chile confía en que prevalezca un espíritu de diálogo y cooperación y que la cuestión pueda resolverse finalmente.

70. Los esfuerzos del Organismo y los participantes en las conversaciones entre las seis partes ha redundado en un considerable progreso en términos de la aplicación de las salvaguardias en la RPDC. El orador expresa la esperanza de que se siga progresando hasta lograr que la RPDC abandone por completo su programa nuclear militar.

71. Su país concede alta prioridad a la seguridad en el transporte de materiales nucleares y ha insistido en que esta cuestión debería permanecer en la agenda del Organismo. El diálogo entre los representantes de los Estados ribereños y remitentes que ha estado teniendo lugar en el marco del Organismo ha demostrado ser muy útil y debe continuarse.

72. Chile ha progresado en el desarrollo de los usos y aplicaciones de la tecnología nuclear con fines pacíficos dentro de los recursos de que dispone. El programa de cooperación técnica del Organismo desempeña una función importante en ese sentido y ha ayudado al país a pasar del establecimiento de la infraestructura y los recursos humanos a tratar cuestiones de gran impacto económico y social. El objetivo actual del país es centrarse en fortalecer y mejorar el marco regulador de la seguridad nuclear y radiológica con la participación de los dos órganos reguladores creados en virtud de la legislación nacional: la Comisión Chilena de Energía Nuclear y el Ministerio de Salud.

73. En el contexto de la aplicación de la TIE, Chile comparte las preocupaciones de otros Estados Miembros ante la dificultad de adquirir y transportar fuentes de actividad alta como los irradiadores gamma utilizados para irradiar las crisálidas y combatir así las moscas de la fruta, una técnica que ha dado resultados sumamente satisfactorios en Chile, que ha eliminado las moscas de la fruta desde 1995 y ha podido ayudar a otros Estados con problemas similares.

74. Son encomiables los esfuerzos del Organismo para crear capacidad de producción de tecnecio 99m de los Estados Miembros a nivel local, dada su importancia como el radioisótopo utilizado más frecuentemente en la medicina nuclear. Chile está participando en un proyecto de investigación coordinado por el OIEA sobre el desarrollo de técnicas para la producción de molibdeno 99 a pequeña escala a nivel local, al que el Laboratorio Nacional de Argonne de los Estados Unidos está haciendo una valiosa contribución, y espera poder producir pronto su propio molibdeno 99 para utilizarlo en los exámenes de diagnóstico.

75. Se ha elaborado el Perfil Estratégico Regional para América Latina y el Caribe con el objetivo de consolidar la alianza estratégica entre el ARCAL y el Organismo mediante consultas constantes con vistas a optimizar la cooperación.

76. Chile se ha incorporado al Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares con objeto de intercambiar experiencias con otros reguladores para aumentar la eficacia y eficiencia e incorporar las mejores prácticas. Los esfuerzos para fortalecer los procesos de reglamentación comprenden la aplicación más estricta de la legislación, más inspecciones realizadas con mayor frecuencia y la reestructuración de los cursos sobre la protección de los trabajadores expuestos a la radiación.

77. Aunque algunos países de América Latina destinan recursos limitados para I+D en el ámbito nuclear, otros tienen instalaciones costosas como reactores nucleares de investigación, algunos de los cuales están infrautilizados. Su país acoge, por lo tanto, con beneplácito los esfuerzos del Organismo dirigidos a promover el uso compartido de los reactores estableciendo redes y facilitando los contactos entre las universidades y las instituciones de países desarrollados y los explotadores de reactores de América Latina. Espera que una futura misión en Chile ayude a identificar oportunidades para esos acuerdos cooperativos.

78. Su país ha seguido de cerca el programa piloto del Organismo en Sudáfrica para desarrollar celdas calientes móviles para acondicionar las fuentes radiactivas gastadas de actividad alta y espera que pronto se ponga en marcha una iniciativa similar en América Latina.

79. En el contexto de la Iniciativa para la Reducción de la Amenaza Mundial, Chile está considerando convertir el reactor RECH 2 para que utilice combustible poco enriquecido. En mayo de 2006 finalizó la conversión del reactor RECH-1 y, en base a esa experiencia, debería ser posible convertir el RECH-2 más rápidamente.

80. La opinión pública de Chile sigue influida por el recuerdo del accidente radiológico de 2005. El país está dispuesto a hacer todo lo posible para evitar otros accidentes. Aunque la probabilidad de que ocurran accidentes es baja, es importante estar preparados para las emergencias radiológicas. Por este motivo, pronto se celebrará un segundo curso apoyado por el OIEA sobre la respuesta médica a emergencias radiológicas y se espera que el número de participantes sea mayor que en el primer curso.

81. La Comisión Chilena de Energía Nuclear ha presentado un proyecto de cooperación técnica para 2009-2011 sobre la modernización del laboratorio de producción de radioisótopos del Centro de Estudios Nucleares La Reina, que incorpora conceptos avanzados de protección radiológica ocupacional y buenas prácticas de producción. Además, con sus propios recursos y una inversión de alrededor de 300 000 dólares de los Estados Unidos, está iniciando la mejora de los laboratorios de producción por medio de un ciclotrón para armonizarlos con las normas internacionales.

82. La cooperación técnica de larga data entre el Organismo y Chile ha posibilitado que su país alcance un alto nivel de desarrollo en el diagnóstico y la terapia del cáncer. Ahora está en condiciones de facilitar expertos y formar a médicos en instalaciones de radioterapia públicas y privadas en el uso de la teleterapia y la braquiterapia y varias técnicas de medicina nuclear, incluidas la PET y la PET/CT.

83. Se reconoce ampliamente el reto que supone la creciente necesidad energética en el siglo XXI. Los problemas derivados del crecimiento demográfico, el mayor consumo de electricidad y energía, la inestabilidad de los precios de los combustibles fósiles, las inquietudes en torno a la garantía del suministro y las crecientes preocupaciones medioambientales en todo el mundo son difíciles de resolver. Sobre este complejo trasfondo, la energía nuclear es una vez más objeto de análisis y debate económicos, políticos, científicos y técnicos. No existe una respuesta sencilla a la pregunta legítima de si la energía nuclear puede ayudar a afrontar algunos de esos desafíos energéticos tanto en los países desarrollados como en desarrollo. En febrero de 2007, el Gobierno de Chile estableció un grupo de trabajo compuesto por 12 expertos independientes especializados en diferentes campos científicos para recopilar información sobre las ventajas, los costos y los riesgos de la energía nuclear. También se le asignó al grupo de trabajo la tarea de señalar estudios pertinentes que facilitasen la toma de una decisión informada. En breve estará preparado el primer informe del grupo de trabajo y sus recomendaciones determinarán las acciones futuras. Chile valora enormemente el valioso apoyo proporcionado por el Organismo.

84. A pesar de la mayor transparencia y credibilidad de la industria nuclear, todavía es necesario abordar cuestiones controvertidas como la seguridad nuclear y la gestión de los desechos nucleares en el difícil terreno de la aceptación pública. Para ese fin, debería facilitarse más información sobre los usos y aplicaciones beneficiosos de la energía nuclear. Todavía queda por ver cómo se podrá cambiar la percepción pública a la luz del recuerdo del accidente de Chernóbil. No obstante, hay señales de que la opinión pública con respecto a la energía nuclear está cambiando lentamente. Una encuesta realizada en 2007 muestra que, en los países europeos que han trabajado arduamente para lograr transparencia y credibilidad, el público tiene un mayor conocimiento de los riesgos y beneficios de los proyectos principales.

85. En conclusión, el orador encomia al Organismo por su labor y al Director General por liderar la organización de forma imparcial y entregada. Su país valora las actividades del Organismo y continuará apoyándolas.

20. Aplicación del acuerdo de salvaguardias entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea en relación con el TNP

(GC(51)/19, L.3 y Add.1)

86. El PRESIDENTE observa que el punto se incluyó en el orden del día con arreglo a la resolución GC(50)/RES/15 de la Conferencia General aprobada el año anterior. El Director General ha informado periódicamente a la Junta sobre la cuestión durante el año transcurrido y su informe, que figura en el documento GC(51)/19, resume los hechos que han tenido lugar durante ese período. En el documento GC(51)/L.3 y Add.1 figura un proyecto de resolución sobre el punto del orden del día.

87. La Sra. GERVAIS-VIDRICAIRE (Canadá), presentando el proyecto de resolución, explica que fue negociado por un grupo básico de países en consulta con la Federación de Rusia y China y que ahora lo patrocinan 61 Estados Miembros. El proyecto de resolución celebra el progreso alcanzado en las conversaciones entre las seis partes y el regreso del personal del Organismo a la RPDC para realizar actividades de vigilancia y verificación, pero expresa gran preocupación acerca del ensayo con explosivos nucleares proclamado por la RPDC en octubre de 2006. Expresa apoyo al proceso entre las seis partes y los esfuerzos del Organismo para alcanzar la desnuclearización verificable de la península de Corea mediante el acuerdo con respecto a las medidas iniciales. Dado el gran número de patrocinadores y el hecho de que el proyecto de resolución sea apoyado por los cinco Estados Miembros del Organismo que participan en las conversaciones entre las seis partes, su país espera que el proyecto se adopte por consenso.

88. El PRESIDENTE dice que entiende que la Conferencia desea aprobar sin votación el proyecto de resolución que figura en el documento GC(51)/L.3 y Add.1.

89. Así queda acordado.

90. El Sr. AMANO (Japón), observando que la Junta de Gobernadores autorizó el 9 de julio de 2007 al Director General a que aplicase el acuerdo de vigilancia y verificación en la RPDC previsto en las medidas iniciales acordadas en las conversaciones entre las seis partes, agradece la rápida respuesta del Organismo a esa decisión, que incluye la verificación de la situación de parada de la central nuclear de Yongbyon. La puesta en marcha de las medidas iniciales constituye un primer paso hacia la aplicación plena de la Declaración Conjunta suscrita por los participantes en las conversaciones entre las seis partes en septiembre de 2005. Es necesario que se siga progresando en las conversaciones para lograr la inutilización de todas las centrales nucleares existentes, una declaración completa sobre todos los programas nucleares en la siguiente fase y el abandono de todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes. El Japón sigue trabajando con sus asociados para lograr esos objetivos.

91. La RPDC también debe cumplir la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad y sus obligaciones contraídas en el marco del TNP y el acuerdo de salvaguardias, proporcionando al Organismo el acceso requerido a las personas, la documentación, el equipo y las instalaciones. El Japón, que ha hecho una contribución positiva a las actividades de vigilancia y verificación del Organismo en la RPDC, confía en que el Organismo haga pleno uso de sus conocimientos y experiencia, entre otras cosas, en la vigilancia y verificación en curso de la central nuclear de Yongbyon y en que las otras partes interesadas y los Estados Miembros contribuyan a sus actividades.

92. El Sr. TANG Guoqiang (China) dice que, gracias a los esfuerzos concertados de China y las otras partes interesadas, las conversaciones entre las seis partes han dado como resultado tres documentos: la Declaración Conjunta de septiembre de 2005, el texto sobre las medidas iniciales de febrero de 2007 y el marco del texto de consenso de julio de 2007. La RPDC ha parado y precintado su instalación nuclear en virtud de un acuerdo de vigilancia y verificación del Organismo. Todos los grupos de trabajo constituidos en el marco de las conversaciones están operacionales actualmente. Se ha avanzado, pues, mucho hacia la desnuclearización de la península de Corea.

93. Las conversaciones entre las seis partes se han convertido en una importante plataforma para mejorar el entendimiento y la confianza mutuos y promover la armonía en el nordeste asiático. Las partes han entablado un diálogo franco y negociaciones sinceras con el objetivo de reducir sus diferencias y encontrar puntos en común. Ahora tienen que aprovechar el impulso logrado para fortalecer la comunicación y la coordinación y aplicar los acuerdos alcanzados de una manera completa y equilibrada. El orador alberga la esperanza de que las deliberaciones de la Conferencia General ayuden a conseguir ese fin. Es crucial resolver la cuestión nuclear a través del diálogo para lograr la paz y la estabilidad de la península de Corea y Asia nororiental. China seguirá desempeñando una función constructiva trabajando con todas las partes interesadas, la comunidad internacional y el Organismo para lograr la desnuclearización de la península.

94. El Sr. PARK Hae-Yoon (República de Corea) aplaude la aplicación oportuna, imparcial y profesional por el Organismo de su acuerdo *ad hoc* con la RPDC para la vigilancia y verificación y, en particular, la verificación de la parada de la central de Yongbyon. Las medidas adoptadas constituyen los primeros pasos hacia la aplicación del acuerdo del 13 de febrero de 2007. Su país confía en que la próxima fase, que comprende la declaración completa de todos los programas nucleares y la inutilización de todas las instalaciones nucleares existentes, se realice de manera expedita. En ese sentido, acoge con agrado la reciente invitación de la RPDC para que un grupo de expertos nucleares realice un examen de sus instalaciones nucleares y delibere sobre el proceso de inutilización.

95. La resolución recién adoptada refleja el progreso realizado en el tratamiento de la cuestión nuclear de la RPDC. Expresa apoyo a las conversaciones entre las seis partes y resalta la importancia del compromiso de todas ellas con la aplicación completa de la Declaración Conjunta de 2005. Hace mayor hincapié en la importancia de la cooperación entre el Organismo y la RPDC para la aplicación eficaz de las salvaguardias amplias. La República de Corea, por su parte, continuará trabajando estrechamente con el Organismo, los otros participantes en las conversaciones entre las seis partes y el resto de la comunidad internacional para resolver la cuestión nuclear de la RPDC y alcanzar la paz duradera en la península de Corea.

96. La Sra. LACANLALE (Filipinas), hablando en nombre de los países de la ASEAN Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y Viet Nam, dice que la RPDC anunció en el reciente 14º Foro Regional de la ASEAN que iba a poner seriamente en práctica su compromiso de presentar una declaración completa de todos los programas nucleares e inutilizar todas las instalaciones nucleares. Los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN acogieron con agrado ese anuncio y los informes del Organismo que verifican la parada de la central nuclear de Yongbyon. Reiteraron su apoyo a las conversaciones entre las seis partes y aplaudieron el acuerdo de julio de 2007 conforme al cual las partes cumplirán sus compromisos contraídos en la Declaración Conjunta de septiembre de 2005, y el acuerdo de febrero de 2007, acorde con el principio de acción por acción. Los Ministros también resaltaron que la desnuclearización de la península de Corea es esencial para mantener la paz y la estabilidad en la región de Asia y el Pacífico y expresaron su apoyo a una resolución pacífica de la cuestión a través del diálogo y la negociación.

21. Aplicación de las salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio (GC(51)/14, L.1 y Add.1)

97. El PRESIDENTE dice que el punto 21 del orden del día ha sido incluido en la agenda en aplicación de la resolución GC(50)/RES/16 de la Conferencia General aprobada el año anterior. Conforme al párrafo 9 de esa resolución, el Director General ha presentado el informe que figura en el documento GC(51)/14. Basándose en ese informe, la Junta examinó la cuestión la semana anterior. Además, Egipto presentó un proyecto de resolución que figura en el documento GC(51)/L.1 y Add.1.

98. El Sr. FAWZY (Egipto) afirma, al presentar el proyecto de resolución, que su objetivo es apoyar las actividades de salvaguardias del Organismo en virtud del artículo III del TNP. La Conferencia General y las Conferencias de Examen del TNP han concedido alta prioridad a la adhesión de todos los Estados del Oriente Medio al TNP y al sometimiento de todas las actividades nucleares en la región al régimen de salvaguardias amplias. Cuando en 1995 el Tratado se prorrogó indefinidamente, la comunidad internacional aprobó una resolución relativa al Oriente Medio en la que expresaba preocupación por la existencia continuada de instalaciones nucleares no sometidas a salvaguardias en la región, que disminuyen la eficacia del régimen de no proliferación nuclear y la credibilidad del régimen de salvaguardias en su conjunto.

99. Egipto ha patrocinado en numerosas ocasiones con anterioridad un proyecto de resolución similar al que en 14 años no se le ha hecho ninguna enmienda importante. En la reunión anterior, sin embargo, se actualizó el proyecto de resolución con enmiendas de forma más que de sustancia, con el objetivo de preservar el consenso existente. Aun así, Israel solicitó un voto y el consenso se rompió. Israel es el único país de la región que todavía no se ha adherido al TNP ni ha aplicado un acuerdo de salvaguardias amplias, pues está decidido a impedir la vigilancia internacional de sus instalaciones nucleares.

100. Egipto ha actualizado el proyecto de resolución presentado a la Conferencia General en la presente reunión añadiendo dos párrafos. El párrafo 4 hace un llamamiento a los Estados de la región a no desarrollar, producir, ensayar ni adquirir armas nucleares y el párrafo 6 insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que ayuden a establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Ambos fueron tomados de la resolución 60/52 de la Asamblea General, aprobada por consenso en 2006.

101. Egipto ha celebrado consultas sobre el proyecto de resolución con los Estados Miembros durante las pasadas seis semanas y la delegación egipcia en la Conferencia General ha realizado consultas intensivas con otras delegaciones en las dos últimas semanas, y con la delegación de Israel durante la semana anterior. Desafortunadamente, esas consultas no consiguieron lograr un consenso porque algunos Estados insisten en relacionar el punto 21 del orden del día con el punto 22 sobre las capacidades nucleares y la amenaza israelíes, lo cual es inaceptable. Hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que apoyen el proyecto de resolución en caso de que se someta a votación con el objetivo de demostrar su compromiso con la labor del Organismo y su voluntad de cumplir las obligaciones que han contraído en otros foros internacionales con respecto al desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares. Para evitar el riesgo de proliferación en el Oriente Medio, la comunidad internacional debe cumplir su responsabilidad de afrontar todas las cuestiones de no proliferación en la región a la luz de las resoluciones internacionales existentes y sin aplicar un doble rasero. El modo en que la Conferencia General vote el proyecto de resolución enviará un mensaje de los países votantes a los Estados de la región sobre la seriedad de la comunidad internacional y la credibilidad de los principales Estados poseedores de armas nucleares a la hora de aplicar los principios que afirman defender. Espera que el mensaje sea positivo y convenza a los Estados que se han adherido al TNP y aplicado acuerdos de salvaguardias amplias de que han tomado la decisión correcta y deje claro que la comunidad internacional, y los Estados poseedores de armas nucleares en

particular, cumplen sus obligaciones y adoptan una postura firme contra los Estados que desobedecen las normas de desarme internacional y rechazan asumir cualquier compromiso de no proliferación o salvaguardias.

102. El Sr. WIBOWO (Indonesia) dice que la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio es una cuestión fundamental que es necesario abordar, pues está relacionada con las inquietudes en torno a la proliferación. Indonesia está muy preocupada ante la imposibilidad de crear esa zona debido a la actitud y la política continuamente desafiantes de un único país que rechaza someter sus instalaciones a las salvaguardias del Organismo y adherirse al TNP. Más lamentable aún es que la política beligerante de ese país encuentre apoyo entre los Estados Miembros del Organismo. La aplicación persistente de un doble rasero en este sentido es inaceptable.

103. La Conferencia de Examen y Prórroga del TNP celebrada en 1995 expresó preocupación ante la peligrosa situación en el Oriente Medio, fruto de la existencia de actividades nucleares en la región que no están sometidas a salvaguardias. La Conferencia de Examen de 2000 pidió a Israel que se adhiriese al TNP lo antes posible. Indonesia cree firmemente que la adhesión de Israel al Tratado y el sometimiento de sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias son requisitos previos fundamentales para que se cree una zona libre de armas nucleares y se promuevan la confianza mutua y la seguridad en el Oriente Medio.

104. El orador insta a Israel a que acepte la aplicación de las salvaguardias totales a todas sus actividades nucleares y a que responda de forma positiva a las peticiones de la comunidad internacional. Indonesia seguirá apoyando plenamente al Director General en la realización de las tareas que se le han encomendado en virtud de todas las resoluciones anteriores de la Conferencia General.

105. El Sr. ABDULRAHMAN DOMRAN (Yemen) dice que la idea de someter a votación una resolución sobre salvaguardias internacionales debido a la falta de consenso es inconcebible, pues sobreentendiéndose que algunos Estados Miembros se oponen a la aplicación de salvaguardias en el Oriente Medio. Los párrafos 4 y 6 del proyecto de resolución se basan en la resolución 60/52 de la Asamblea General y en el Estatuto del Organismo, en particular en el artículo III.A.5. El orador hace un llamamiento a los Estados Miembros para que no voten en contra.

106. El Sr. KODAH (Jordania) dice que su Gobierno concede gran importancia a la aplicación de las salvaguardias del Organismo a todas las instalaciones nucleares en el Oriente Medio y a la creación de una zona libre de armas nucleares en la región. Israel debe adherirse al TNP y cumplir sus obligaciones, concertar y aplicar un acuerdo de salvaguardias amplias y un protocolo adicional y someter todas sus actividades nucleares a la vigilancia y verificación internacionales.

107. El Sr. DANIELI (Israel) solicita una votación nominal del proyecto de resolución conforme al artículo 72 del Reglamento.

108. El Sr. DUARTE (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, solicita que se suspenda la reunión para celebrar consultas.

109. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, suspenderá la sesión durante 15 minutos.

110. Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 17.15 horas y se reanuda a las 17.30 horas.

111. A petición del Sr. DANIELI (Israel), tiene lugar una votación nominal.

112. Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a la ex República Yugoslava de Macedonia. En ausencia de un representante de la ex República Yugoslava de Macedonia, la votación comienza por Túnez.

113. El resultado de la votación es el siguiente:

Votos a favor: Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Brasil, Burkina Faso, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Jordania, Kuwait, Líbano, Malasia, Malí, Marruecos, México, Namibia, Nicaragua, Pakistán, Panamá, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Bolivariana de Venezuela, República de Corea, República Dominicana, República Islámica del Irán, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Tailandia, Túnez, Uruguay, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe.

Votos en contra: Estados Unidos de América, Israel.

Abstenciones: Albania, Alemania, Angola, Australia, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camerún, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Myanmar, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Rumania, Santa Sede, Suecia, Suiza, Turquía, Ucrania, Zambia.

114. Por 53 votos a favor contra 2 y 47 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

115. El Sr. SCHULTE (Estados Unidos de América), en explicación de su voto, dice que su país ha intentado obtener un resultado de consenso sobre la resolución y está decepcionado porque no se ha alcanzado. Los Estados Unidos creen que la resolución, que se aprobó sin consenso el año anterior, podría haber sido objeto de consenso en la reunión actual con un poco más de esfuerzo. Los Estados Unidos esperan que en el futuro se pueda encontrar un enfoque armonioso de la cuestión que permita hacer progresar la importante labor de la Conferencia General. El voto de su país no indica ningún cambio en su posición sustantiva sobre la cuestión.

116. El Sr. BAIEDINEJAD (República Islámica del Irán) dice que es lamentable que la resolución no se pueda aprobar por consenso. Todos los elementos en los que se basa han sido aprobados de distintas formas y en diferentes ocasiones por la comunidad internacional. Es sorprendente que una cuestión no polémica como esta no consiga el apoyo de todos los Estados Miembros. Eso pone en tela de juicio la sinceridad de la opinión expresada por algunos miembros con respecto a que las salvaguardias totales tienen que complementarse con un protocolo adicional. Parece que su opinión es puramente retórica, con el objetivo de prorrogar la discriminación en el Oriente Medio.

117. Un elemento clave de la resolución es la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Desafortunadamente, a pesar de los grandes esfuerzos internacionales y la aprobación de numerosas resoluciones sobre la cuestión, no ha habido progresos tangibles en esta iniciativa. Los párrafos 4 y 6 de la parte dispositiva de la resolución son esenciales en ese sentido. El Irán espera que la aprobación de la resolución allane el camino para la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

118. El Sr. OTHMAN (República Árabe Siria) dice que votó en favor del proyecto de resolución porque su país desea firmemente que se cree una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y que todas las instalaciones nucleares de la región estén sometidas a las salvaguardias amplias del Organismo. Esos objetivos solo se conseguirán si Israel se adhiere al TNP y somete sus instalaciones nucleares a las salvaguardias. Él votó a favor a pesar de que las conversaciones bilaterales entre la República Árabe Siria e Israel llevan suspendidas desde 1996 e Israel no muestra voluntad alguna de volver a la mesa de negociaciones. Además, el Grupo de Trabajo sobre Control de Armamentos y Seguridad Regional lleva sin reunirse más de 15 años.

119. La República Árabe Siria está muy preocupada por el hecho de que el Director General no haya podido realizar avance alguno en las consultas encaminadas a facilitar la pronta aplicación de las salvaguardias amplias del Organismo en el único Estado de la región que no las ha aceptado, impidiendo, por lo tanto, la creación de una zona libre de armas nucleares. Su país también está decepcionado ante la actitud de los Estados activistas, que hubiera cabido esperar que apoyasen los proyectos de resolución encaminados a mantener la paz y la seguridad internacionales y asegurar la universalidad del TNP.

120. La Sra. GERVAIS-VIDRICAIRE (Canadá) dice que su país es firme partidario de la universalidad del TNP y las salvaguardias amplias del Organismo, que son uno de los pilares del régimen multilateral de no proliferación nuclear y una obligación jurídica en virtud del TNP. La oradora exhorta a todos los Estados que no lo hayan hecho a que firmen y pongan en vigor un acuerdo de salvaguardias amplias con el Organismo. Su país es también un firme partidario del protocolo adicional y de la creación de una zona verificable libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

121. Es decepcionante que no se haya llegado a un consenso para aprobar la resolución. En años anteriores, la resolución recibió un amplio apoyo y es lamentable que los cambios realizados no sean el resultado de un enfoque basado en el consenso. Estos cambios introducen un nuevo texto que altera significativamente el foco de la resolución y politizan indebidamente un foro que tradicionalmente ha adoptado una perspectiva más técnica sobre la cuestión. El Canadá también está decepcionado de que los cambios no aborden la cuestión fundamental del cumplimiento de las obligaciones de salvaguardias.

122. El Sr. SHANNON (Australia) dice que su país apoya el fortalecimiento de la función del Organismo en el Oriente Medio y el sometimiento de todas las instalaciones nucleares de esa región a las salvaguardias del Organismo. También apoya la creación de una zona realmente verificable libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Oriente Medio, al igual que la universalidad del TNP.

123. Australia se ha abstenido en la votación porque la resolución no forma parte del enfoque del conjunto de medidas para el consenso adoptado durante muchos años por la Conferencia General para abordar las cuestiones nucleares del Oriente Medio. Ese enfoque facilita los mejores medios para lograr aplicar las salvaguardias del Organismo en el Oriente Medio. La ruptura del enfoque de consenso únicamente podrá distraer al Organismo de las cuestiones centrales que debería estar tratando.

124. El Sr. DE CEGLIE (Italia) dice que con pesar su país decidió abstenerse en la votación. Italia está firmemente a favor de la creación de una zona verificable libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Desafortunadamente, los dos nuevos párrafos se añadieron al proyecto de resolución demasiado tarde, lo que imposibilita una negociación suficiente.

125. El Sr. FRANK (Israel) dice que durante 14 años, hasta el año anterior, su país había apoyado una resolución de consenso sobre la aplicación de salvaguardias del OIEA en el Oriente Medio, basándose en la convicción de que una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio constituiría, a la larga, un importante complemento para la paz y la seguridad completas en la región, fortalecidas

mediante el control de armas. Así lo hizo, a pesar de sus reservas fundamentales en torno al texto y la pertinencia de esas resoluciones, y se distanció oficialmente de las modalidades. Con respecto a la resolución recién aprobada, se introdujeron una vez más párrafos no negociados. A pesar de los esfuerzos para alcanzar un acuerdo, ha quedado claro que los patrocinadores no están dispuestos a negociar ninguna parte del proyecto de resolución. La conclusión inevitable ha sido que no hay interés en el consenso. Israel opina que si el consenso no es importante para los patrocinadores, la resolución no tiene ningún valor intrínseco. Por lo tanto, lamentablemente, ha tenido que votar en contra.

126. El objetivo fundamental en el Oriente Medio, al igual que en otras regiones, es lograr la paz, la seguridad y la estabilidad regionales, no los controles de armas *per se*. Las premisas básicas que subyacen a la seguridad duradera y al proceso de control de armas regionales son mejorar los márgenes de seguridad física y abordar de manera adecuada la percepción de la amenaza de todos los Estados participantes. Todas las iniciativas que reduzcan los márgenes de seguridad física deberían implementarse mutuamente. Además, la participación de todos los Estados de la región en ese proceso es un requisito previo para cualquier progreso significativo, pues los no participantes siguen constituyendo una amenaza que no cesa y que imposibilita la cooperación regional genuina.

127. Un enfoque eficaz que afronte las realidades políticas regionales actuales es un enfoque gradual. El proceso debe comenzar con medidas de fomento de la confianza y la seguridad cuidadosamente seleccionadas para que no se reduzcan los márgenes de seguridad de ningún Estado. Ese enfoque gradual para crear una zona libre de armas nucleares se basa en la vasta experiencia acumulada en procesos similares en otras regiones. La forma de construir la seguridad es fijar metas ambiciosas pero empezar modestamente y proceder con prudencia, pues la creación de confianza es un proceso largo y persistente.

128. Israel pone en duda las declaraciones formuladas por algunos de sus vecinos, algunos de los cuales ni siquiera reconocen el derecho de Israel a existir. Esas declaraciones no están en consonancia con la responsabilidad y la misión del Organismo y además minan el fomento de la confianza, haciendo el camino futuro aún más tortuoso.

129. Resumiendo, la política y la visión de Israel no han cambiado, pero la resolución ha perdido su valor y pertinencia. Israel sigue comprometido con la visión de transformar el Oriente Medio en una zona libre de armas de destrucción en masa y misiles balísticos, pero no se pueden albergar ilusiones sobre el contexto regional actual. El orador añade que su país nunca ha perdido la esperanza de un futuro mejor de reconciliación, seguridad y paz en el Oriente Medio.

8. Debate general e Informe Anual para 2006 (reanudación) (GC(51)/5)

130. La Sra. INTERIANO (El Salvador) dice que es un placer poder participar en la Conferencia General tras la reciente creación de la Misión Permanente de El Salvador en Viena, que atestigua el deseo de su Gobierno de participar más activamente en la labor de las organizaciones internacionales con sede en Viena, incluido el Organismo.

131. El Salvador es un firme defensor de todas las iniciativas y los instrumentos que promuevan la no proliferación nuclear y está convencido de que un enfoque multilateral es la única manera de promover un diálogo político en aras de la convivencia pacífica y la seguridad.

132. Su país apoya plenamente las actividades del Organismo, en especial las relacionadas con las salvaguardias, la verificación de los compromisos de no proliferación y la promoción del establecimiento de zonas libres de armas nucleares. El Tratado de Tlatelolco, en el que su país ha sido parte desde su entrada en vigor en 1969, ha servido de modelo para la creación de otras zonas libres de armas nucleares y ha supuesto una importante contribución a los esfuerzos en pro del desarme, al afirmar en su preámbulo que las zonas militares desnuclearizadas no son un fin en sí mismas, sino un medio para lograr el desarme general y completo en una fase posterior.

133. La oradora exhorta a los Estados a que redoblen sus esfuerzos con vistas a crear otras zonas libres de armas nucleares a fin de construir una estructura colectiva de seguridad que propicie la confianza mutua, regional e internacional. Esa estructura es esencial para prevenir la proliferación nuclear, reducir los arsenales nucleares y eliminar totalmente las armas nucleares.

134. Es necesario continuar los esfuerzos para fortalecer el régimen de verificación y control de las armas nucleares para impedir que caigan en manos de agentes no estatales, lo que tendría consecuencias impredecibles para la paz y la seguridad internacionales. También es imperativo continuar las negociaciones con el objetivo de lograr avances importantes en el ámbito del desarme y fortalecer el régimen de no proliferación.

135. Debe mantenerse la moratoria sobre los ensayos nucleares hasta la entrada en vigor del TPCE. Es necesario realizar esfuerzos colectivos para lograr que el Tratado entre en vigor lo más pronto posible y la oradora insta a la comunidad internacional a que trabaje en pro del desarme general y completo con el objetivo de promover la confianza internacional.

136. La oradora acoge con agrado el hecho de que, a finales de 2006, hubiese protocolos adicionales en vigor en 78 Estados.

137. Su país también acoge con satisfacción los esfuerzos del Organismo relativos al transporte seguro de materiales radiactivos y al establecimiento del Comité Directivo Internacional sobre el Rechazo del Transporte de Material Radiactivo.

138. El uso de la energía nuclear con fines pacíficos ha llevado al desarrollo de técnicas y tratamientos médicos que han salvado millones de vidas en todo el mundo. El Salvador concede gran importancia a los proyectos de cooperación técnica del Organismo, que contribuyen de manera importante al desarrollo sostenible de todos los países, en especial los más vulnerables, y al programa ARCAL. Las prioridades de su país son compartidas por otros Estados en la región y son la lucha contra el cáncer, la preservación del medio ambiente, la energía renovable y la seguridad radiológica. Los proyectos regionales y nacionales ejecutados por el Organismo han ayudado a complementar los esfuerzos del Gobierno para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

139. Se ha creado un organismo nacional de enlace para garantizar que todas las actividades realizadas con el Organismo estén en sintonía con las prioridades nacionales de desarrollo. El Salvador colabora con el Organismo en el marco de la cooperación Sur-Sur mediante el nombramiento de expertos nacionales en los usos pacíficos de la tecnología nuclear en esferas como la geotermia y la instrumentación nuclear. En el ámbito del cáncer, ha puesto en marcha iniciativas conjuntas con el Organismo para modernizar el sistema de salud pública, en las que participan el Gobierno central, empresas privadas y organizaciones locales sin ánimo de lucro.

140. Los Ministros de Salud de América Central y la República Dominicana se han reunido recientemente en El Salvador y han examinado cuestiones como la viabilidad de adoptar una política subregional para combatir el cáncer y controlar la calidad de los medicamentos dispensados en los hospitales públicos. Se agradecerá la cooperación del Organismo en ese sentido.

141. Por último, felicita al Organismo en su 50º aniversario y expresa la esperanza de que siga progresando con respecto a la no proliferación de las armas nucleares y al uso pacífico de la energía nuclear en beneficio de la humanidad.

El Sr. Schulte (Estados Unidos de América) ocupa la Presidencia.

142. El Sr. UZCÁTEGUI DUQUE (República Bolivariana de Venezuela) recuerda que la tradición pacifista de su país está recogida en su Constitución, que estipula que el Estado impedirá la fabricación y el uso de armas nucleares. La Carta Magna de su país también insta a promover el desarme nuclear, la cooperación pacífica entre las naciones, la democratización de la sociedad internacional y el equilibrio ecológico.

143. Conscientes de que es el derecho y la obligación de toda generación proteger sus recursos naturales en su propio beneficio y en beneficio de las generaciones futuras, las autoridades venezolanas han redactado, con ayuda del Organismo, un proyecto de reglamento para el transporte seguro de materiales radiactivos, que se espera sea aprobado en breve. El país también está cooperando estrechamente con el Organismo en el plan nacional de respuesta a las emergencias radiológicas y en un estudio sobre los desechos líquidos procedentes de la industria del aluminio.

144. Del mismo modo, ha estado recibiendo asistencia del Organismo para proyectos en esferas como la salud, el medio ambiente, la industria, la agricultura y la seguridad radiológica, incluido un programa de capacitación de recursos humanos en radioterapia y medicina nuclear.

145. Con objeto de fortalecer la capacitación técnica en hidrología isotópica a nivel regional, Venezuela ha puesto a disposición de los países de la región un curso de capacitación de recursos humanos en el Centro Interamericano de Desarrollo e Investigación Ambiental y Territorial, que recibe de 30 a 40 becarios del Organismo al año.

146. Como sabe la comunidad internacional, Venezuela está especialmente apegada a la integración de los Estados de América Latina y el Caribe, el fortalecimiento de las relaciones Sur-Sur y la promoción de la solidaridad entre todos los pueblos. Tanto el Organismo como ARCAL son útiles en la labor hacia esos objetivos.

147. Venezuela acogió en mayo de 2007 la octava reunión del Órgano de Cooperación Técnica del ARCAL, a la que asistieron los 20 Estados miembros del Acuerdo, más España como Estado asociado y Francia como observador. Los participantes aprobaron el Perfil Estratégico Regional, una guía para el programa de cooperación técnica para 2007-2013.

148. Durante la octava reunión del Órgano de Representantes del ARCAL, celebrada el 18 de septiembre de 2007, Venezuela ha sido elegida presidenta de ese órgano. También el primer Premio ARCAL fue concedido a los países que originaron el Acuerdo: Bolivia, Colombia, el Ecuador, el Perú y Venezuela, con el objetivo de estimular el interés en las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos como un medio eficaz de contribuir al desarrollo.

149. La ciencia y la tecnología nucleares deberían usarse como herramientas para lograr el progreso social y económico y ser consideradas esferas en las que fortalecer la cooperación, la solidaridad y la coexistencia pacífica, en lugar de la discriminación política.

150. Venezuela ha defendido en repetidas ocasiones los principios del desarme y la no proliferación nucleares, ya que está convencida de que es necesario eliminar todas las armas nucleares, que es la manera más efectiva de afrontar los muchos desafíos que supone su misma existencia. Las acciones prácticas que ha llevado a cabo en ese sentido incluyen su ratificación del TNP y del TPCE. Además, se han instalado dos estaciones sismológicas en Venezuela como parte del sistema de vigilancia internacional establecido en virtud del TPCE.

151. Los hechos demuestran que es necesario incrementar los esfuerzos en pro del desarme y la no proliferación nucleares para lograr agilizar el progreso hacia el objetivo de un mundo libre de esas armas. A pesar de que es obvio que la existencia, al igual que la proliferación horizontal y vertical de esas armas, no solo no aumenta la seguridad, sino que, al contrario, reduce las posibilidades de lograr una paz duradera y sostenible, se están aplicando doctrinas militares que todavía contemplan el uso de armas nucleares, añaden posibles razones para su uso o justifican la necesidad de refinarlas incluso aún más.

152. Firmemente convencida de que las iniciativas en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares deben ser multilaterales, simultáneas y no discriminatorias, la República Bolivariana de Venezuela rechaza la sugerencia de que las armas nucleares de ciertos países no suponen una amenaza, mientras que las que aparentemente poseen otros Estados ponen al mundo en peligro mortal. En ese contexto, observa que cualquier ataque o amenaza de ataque a instalaciones nucleares (incluso cuando están en construcción) hace peligrar la paz, la confianza y la supervivencia del género humano y el medio ambiente. La paz y la seguridad internacionales no deberían depender de privilegios y discriminación, pues cualquier paz basada en esas premisas es débil.

153. La situación internacional es compleja e incierta en vista de las amenazas y los desafíos a la paz, la seguridad y el desarrollo económico y social. Parece que reina una falta de confianza que afecta a la capacidad de las organizaciones internacionales para llegar a un consenso o un acuerdo sobre las importantes cuestiones del desarme y la seguridad mundiales. Por lo tanto, es necesario incrementar los esfuerzos para progresar en la adopción de acuerdos relativos al desarme nuclear y las garantías negativas de seguridad. Sin embargo, para lograr esos objetivos a los que aspiran todos los países amantes de la paz hay que aceptar que la seguridad nacional no puede existir aisladamente, ni utilizarse para debilitar o minar la seguridad de otros Estados.

154. La construcción de un sistema internacional centrado en la paz, la justicia y el desarrollo tiene que basarse en el respeto ilimitado de las normas y los principios del derecho internacional. Las prácticas discriminatorias que minan el principio de igualdad entre los Estados, como exigir a algunos países que cumplan sus obligaciones en virtud de los acuerdos internacionales mientras otros están exentos de hacerlo, han perdido el contacto con la realidad actual. No deberían usarse las acciones emprendidas por algunos Estados para combatir ataques no probados de otros Estados como pretexto para violar el derecho inalienable de todos los países a participar en la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear para fines pacíficos sin discriminación.

155. La República Bolivariana de Venezuela observa con preocupación que el Consejo de Seguridad haya usurpado las facultades del Organismo para abordar la cuestión del programa nuclear de la República Islámica del Irán. Esa interferencia mina la autoridad y credibilidad del Organismo y la independencia de que todos los organismos y órganos del sistema de las Naciones Unidas deberían disfrutar. El Organismo sigue siendo el foro técnico adecuado para alcanzar una solución pacífica y negociada con las autoridades del Irán. El orador da las gracias al Director General y a sus colaboradores por insistir en una solución diplomática y acoge con agrado el acuerdo recién alcanzado con el Irán. Venezuela también aplaude la solución pacífica a la que se ha llegado en el caso del programa nuclear de la RPDC.

156. Su país siempre ha apoyado las iniciativas encaminadas a crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio en aras de la paz y la estabilidad en la región. Para conseguirlo es vital que Israel, al igual que la mayoría de los Estados, incluidos los Estados árabes, se adhiera al TNP y permita al Organismo aplicar salvaguardias en sus instalaciones nucleares. Esto ha pasado a ser todavía más urgente desde que el Gobierno de Israel admitió públicamente que posee armas nucleares.

157. En conclusión, desea al Organismo mucho éxito durante los próximos 50 años de existencia.

158. El Sr. LEE (Singapur) dice que el Organismo celebra su 50º aniversario y su función permanece invariable, ya que el acceso a fuentes de energía fiables y suficientes es esencial para el desarrollo. Al tiempo que aumentan las preocupaciones ante el calentamiento global causado por los gases de efecto invernadero, la mayor aceptación de que la energía nuclear no emite carbono a diferencia de los combustibles fósiles llevará a un aumento en su uso. A finales de 2006 estaban en funcionamiento 435 reactores nucleares de potencia en todo el mundo, que generaban el 16 % de la electricidad mundial. Aunque, hasta la fecha, el uso de energía nucleoelectrica se ha concentrado en los países industrializados, 17 de los 29 reactores actualmente en construcción se encuentran en países en desarrollo. El Organismo tendrá que mantenerse al nivel de las tendencias cambiantes en energía nucleoelectrica, las aplicaciones en expansión de la tecnología nuclear y las nuevas preocupaciones en torno a la proliferación.

159. Singapur reconoce la importancia de la seguridad nuclear. No solo es crucial fijar las normas más estrictas en materia de seguridad nuclear tecnológica y física, sino que es más importante aún aplicarlas de manera eficaz. Los diversos instrumentos jurídicos, convenciones, códigos de conducta y guías y normas de seguridad internacionales existentes deben constituir los elementos fundamentales de un régimen mundial de seguridad. Su país apoya los esfuerzos del Organismo para facilitar los puntos de referencia pertinentes en el ámbito de la seguridad nuclear a través de la adopción de diversos instrumentos, exámenes por homólogos, asistencia y misiones de examen. Su labor en el ámbito de la seguridad nuclear facilita el marco y el impulso para que los Estados cooperen en promover un régimen sólido de seguridad nuclear. Singapur también apoya una mayor cooperación regional en el ámbito de la seguridad nuclear tecnológica y física para complementar y fortalecer los esfuerzos internacionales y nacionales.

160. Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia de las capacidades de preparación y respuesta de los Estados para casos de emergencia transfronteriza cuando se aborda la cuestión de la seguridad en las instalaciones nucleares. Singapur concede gran importancia a iniciativas como el Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias del Organismo y las redes bilaterales que funcionan paralelamente a las redes regionales a través de las cuales los Estados Miembros pueden compartir sus planes de respuesta a emergencias. La Red Asiática de Seguridad Nuclear incluyó la preparación y respuesta para casos de emergencia en sus debates en 2006 y se propuso la creación de un grupo sobre la seguridad de la energía nuclear dentro de la ASEAN.

161. La creación de ese grupo va a ser oportuna, ya que más países en la región, como Indonesia, Tailandia, Viet Nam, Filipinas, Myanmar y Malasia, han mostrado interés en programas de energía nuclear, o ya los están ejecutando, con el objetivo de cubrir las crecientes necesidades energéticas. También está en marcha la búsqueda de fuentes energéticas alternativas, libres de carbono y sostenibles. Dada la importancia de la cuestión, los Ministros de Energía de la ASEAN, en su reunión anual celebrada en agosto de 2007 en Singapur, refrendaron en principio la creación de una red del subsector de la seguridad de la energía nuclear para debatir las cuestiones en torno a la seguridad nuclear, una de cuyas tareas principales será poner en marcha un régimen de seguridad nuclear regional creíble y robusto que debería ayudar a promover la aceptación de la energía nuclear como una fuente de energía viable aumentando la confianza pública. La ASEAN espera con interés trabajar estrechamente con el Organismo en el desarrollo de un marco regional para la colaboración, la cooperación y la adopción de las mejores prácticas.

162. Los avances realizados en el uso de las técnicas de radiación en medicina requieren que se preste más atención a la seguridad de esas aplicaciones. Singapur sigue contribuyendo a la protección radiológica acogiendo visitas científicas y facilitando colocaciones de becarios y cursos de capacitación sobre medicina nuclear y protección radiológica.

163. No debe descuidarse la seguridad física nuclear cuando se promueve la seguridad nuclear. Entre las amenazas a la seguridad mundial están terroristas sin escrúpulos en recurrir al uso de dispositivos y material nucleares y es necesaria incluso una mayor vigilancia para proteger el material y las instalaciones nucleares. Su país sigue comprometido con apoyar los esfuerzos para combatir el terrorismo en todas sus formas y en todos los niveles, y en julio de 2007 acogió el taller piloto subregional del OIEA sobre la gestión y la coordinación de la información relativa al tráfico ilícito de materiales nucleares. El orador acoge con agrado el desarrollo de la colección de “Principios fundamentales de seguridad”, el Plan de Seguridad Física Nuclear actualizado del Organismo para 2006-2009 y el mayor uso del Fondo de Seguridad Física Nuclear para expandir las actividades del Organismo en esa esfera, junto con las diversas medidas adoptadas por el Organismo para mejorar la capacidad de los Estados para detectar fuentes de amenazas radiológicas y tomar las contramedidas necesarias.

164. Singapur sigue comprometido con la aplicación completa y eficaz de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, aumentando los controles internos y la cooperación internacional contra la proliferación de armas de destrucción en masa. Sigue examinando su lista de control de bienes estratégicos, que incorporará las listas completas de los artículos controlados en virtud de los cuatro regímenes de control de las exportaciones multilaterales en enero de 2008. En diciembre de 2006, firmó el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear.

165. El Organismo salvaguarda el derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Sin embargo, ese derecho tiene que ejercerse de conformidad con las obligaciones de no proliferación de los Estados en virtud del TNP y las salvaguardias del Organismo y con la máxima transparencia. El sistema de salvaguardias del Organismo tiene que ser capaz de responder a los nuevos desafíos dentro de su mandato de manera creíble y efectiva y el régimen de verificación tiene que seguir desempeñando una función central para proporcionar las garantías de salvaguardias necesarias. Singapur sigue abogando por la universalización de los acuerdos de salvaguardias amplias y protocolos adicionales como un medio para garantizar salvaguardias creíbles y efectivas. Insta a los Estados Miembros que no lo han hecho a que cumplan esos compromisos lo antes posible. Singapur firmó un protocolo adicional en septiembre de 2005 e invitó al Organismo a realizar una misión del Servicio de Asesoramiento del OIEA sobre SNCC en diciembre de 2006 con el objetivo de ayudar a adquirir la preparación necesaria para ratificar el protocolo adicional y concertar un protocolo sobre pequeñas cantidades. Conforme a esa misión, se adoptaron medidas legislativas para facilitar el proceso.

166. En años recientes, el Organismo ha tratado diferentes casos que provocan inquietudes en torno a la proliferación. Su país encuentra alentador el acuerdo *ad hoc* para la vigilancia y la verificación acordado entre el Organismo y la RPDC. El Organismo pudo verificar que la RPDC había sometido a régimen de parada varias instalaciones en la central nuclear de Yongbyon y la central nuclear de 200 MW(e) de Taechon. Sin embargo, sigue muy preocupado ante el hecho de que la RPDC haya decidido permanecer fuera del TNP y la insta a que vuelva al Tratado, acepte las salvaguardias plenas del Organismo y desmantele todo programa de armas nucleares de una manera rápida, transparente y verificable.

167. La aplicación de las salvaguardias en virtud del TNP en la República Islámica del Irán es otro motivo de preocupación. El orador insta al Irán a que coopere plenamente con el Organismo y resuelva todas las cuestiones pendientes aplicando totalmente los requisitos contenidos en las resoluciones 1737 (2006) y 1747 (2007) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El derecho del Irán a la energía nuclear con fines pacíficos no es incompatible con su responsabilidad de restablecer la confianza internacional en la naturaleza pacífica de su programa nuclear. El informe de agosto de 2007 del Director General ha indicado que, aunque el Organismo pudo verificar la no desviación del material nuclear declarado en el Irán, el Irán no ha suspendido sus actividades

relacionadas con el enriquecimiento y ha continuado con la explotación de su planta piloto de enriquecimiento de combustible, la construcción y explotación de su planta de enriquecimiento de combustible, la construcción del reactor IR-40 y la explotación de su planta de producción de agua pesada. Singapur alberga la esperanza de que los esfuerzos diplomáticos redunden en una solución pacífica, sostenible y a largo plazo de la cuestión.

168. Los riesgos de proliferación derivados de los aspectos sensibles del ciclo del combustible nuclear han desencadenado discusiones en torno a nuevos enfoques para garantizar los suministros de combustible nuclear a todos los Estados con programas de energía nucleoelectrica. Es esencial encontrar un enfoque equilibrado para eliminar las actividades de proliferación respetando al mismo tiempo el derecho de los Estados a utilizar la energía nucleoelectrica para fines pacíficos. La idea de garantizar el suministro y el acceso fiable al combustible nuclear, con garantías internacionales de suministro con la participación del Organismo, es un tema importante que requiere más consideración. La vía para avanzar es adoptar un enfoque multinacional del ciclo del combustible nuclear.

169. Singapur acoge con agrado la asistencia continuada del Organismo a los Estados Miembros para utilizar la ciencia y la tecnología nucleares en beneficio del desarrollo socioeconómico. El Organismo desempeña una función importante facilitando la cooperación internacional con el fin de garantizar que la aplicación satisfactoria de la tecnología nuclear tenga un impacto significativo en el crecimiento socioeconómico en los países en desarrollo, contribuyendo así a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La tecnología nuclear ha aportado beneficios a los países en desarrollo en las esferas de la salud humana, las aplicaciones industriales, la producción y la salud pecuarias, la calidad e inocuidad de los alimentos y la gestión de los recursos hídricos. Singapur mantiene su compromiso de apoyar plenamente las actividades del Organismo relacionadas con la ciencia y la tecnología nucleares.

170. Expresando satisfacción por la ampliación del programa de cooperación técnica del Organismo en años recientes, el orador elogia al Organismo por establecer asociaciones con organizaciones de desarrollo internacionales y regionales. Su país sigue comprometido con el programa de cooperación técnica y espera seguir cooperando con el Organismo y otros Estados Miembros. Singapur está acogiendo varias actividades de capacitación regionales en el marco del ACR.

171. Un programa de cooperación técnica completo y eficaz requiere financiación adecuada, constante y sostenible, y Singapur seguirá pagando sus contribuciones íntegra y puntualmente.

172. El Sr. ABEYWICKREMA (Sri Lanka) dice que, como Estado Miembro en desarrollo, su país concede importancia al mandato del Organismo que promueve el desarrollo de la tecnología nuclear para fines pacíficos en el marco de los tres pilares de tecnología, paz y seguridad tecnológica y física. El intento equilibrado, imparcial y no politizado de lograr esos objetivos es una contribución importante a la paz y la seguridad internacionales y al desarrollo sostenible.

173. El acceso a fuentes de energía fiables y suficientes es fundamental para el desarrollo. Dado el rápido aumento de la demanda de energía en todo el mundo, en particular en los países en desarrollo, la energía nucleoelectrica es una opción atractiva. Sri Lanka valora la iniciativa adoptada anteriormente ese año por el Organismo y la República de Corea de organizar un seminario regional sobre las consideraciones en torno a poner en marcha un programa de energía nucleoelectrica. La energía nuclear está ganando reconocimiento como una fuente de energía sin gases de efecto invernadero. Los países en desarrollo necesitan la ayuda de las instituciones financieras para implantar la energía nucleoelectrica para ayudar a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, es necesario sopesar las ventajas de la energía nuclear frente a la energía producida a partir de combustibles fósiles y sus posibles desventajas, en especial en la esfera de la seguridad tecnológica y física.

174. La aplicación de la ciencia y la tecnología nucleares para incrementar la seguridad alimentaria y mejorar la salud humana y la gestión sostenible e integrada de los recursos hídricos redundan en beneficio directo de los países en desarrollo como Sri Lanka, y contribuye al fin fundamental de cumplir los objetivos nacionales de desarrollo. Su país está siguiendo el progreso del programa PACT del Organismo, que espera produzca beneficios tangibles para los pacientes con cáncer, los especialistas médicos y los encargados de la formulación de políticas que trabajan en el ámbito de la prevención y la gestión del cáncer. El Gobierno de Sri Lanka agradece al Organismo su iniciativa de elegir su país como un modelo ejemplar de país receptor en la región de Asia y el Pacífico en el marco del programa PACT. En la primera mitad de 2008 acogerá una reunión de personas interesadas en esta cuestión. Asimismo, en un país que tiene que afrontar los desafíos de la malnutrición, especialmente entre los niños, el Fondo Nobel del OIEA para el Control del Cáncer y la Nutrición tiene especial importancia para Sri Lanka.

175. El programa de verificación del Organismo se halla en el centro de las iniciativas multilaterales para contener la proliferación de las armas nucleares. Como un requisito mínimo de verificación, Sri Lanka hace un llamamiento a que se universalicen los acuerdos de salvaguardias amplias del Organismo.

176. Su país apoya las actividades del Organismo relacionadas con la seguridad física nuclear, en especial las medidas para impedir el terrorismo nuclear. La labor del Organismo en ese ámbito es parte de una serie de medidas más amplia. El Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, adoptado bajo la presidencia de Sri Lanka, alentará la cooperación entre los Estados, que es crucial para derrotar al terrorismo. Sri Lanka también es una nación asociada a la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear, anunciada por los Presidentes de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia. Dada la naturaleza de la amenaza, las actividades realizadas en el ámbito de la seguridad física nuclear benefician a todos los Estados, incluidos los que no tienen grandes programas nucleares.

177. A lo largo de los años, el éxito operacional del Organismo y la creciente relevancia de su mandato han suscitado expectativas con respecto a lo que podrá y deberá alcanzar. El renacimiento nuclear, que abarca la creciente demanda de energía nuclear, mayores conocimientos y preocupaciones a nivel internacional sobre la seguridad nuclear tecnológica y física y la necesidad de encontrar soluciones basadas en la energía nuclear para apoyar los objetivos nacionales de desarrollo y combatir el hambre, las enfermedades y la pobreza, ha alentado a los Estados Miembros a exigir más al Organismo.

178. La disponibilidad de financiación suficiente para satisfacer las crecientes expectativas de los Estados Miembros ha sido un importante punto de debate en el Organismo a lo largo del año pasado. Sri Lanka apoya firmemente que el Organismo mantenga su competencia y aumente sus capacidades en todas las esferas de su labor. Como Estado Miembro en desarrollo que afronta importantes desafíos de desarrollo en muchos ámbitos, entre ellos, la atención sanitaria, la producción agropecuaria, la pobreza y las capacidades técnicas, Sri Lanka cree que es necesario mantener un equilibrio entre los aspectos y los de verificación promocionales de la labor del Organismo, para lo cual hay que otorgar la misma prioridad a todas las actividades del Organismo y en las asignaciones presupuestarias a los tres pilares de sus actividades. Su país aguarda con interés el estudio exhaustivo propuesto sobre las necesidades financieras del Organismo. A pesar de las limitaciones presupuestarias, Sri Lanka pagó íntegramente sus cuotas correspondientes al año 2006, incluida la totalidad de la parte que le corresponde de la cifra objetivo del FCT.

179. La disponibilidad de recursos suficientes, adecuados y previsibles para el FCT es una cuestión de alta prioridad. Un creciente número de Estados Miembros en desarrollo está tratando de obtener el apoyo del FCT, mientras un gran volumen de proyectos quedan sin financiación. En virtud del compromiso que encarna el conjunto de propuestas presupuestarias de 2003, cualquier aumento del presupuesto ordinario del Organismo debe ir acompañado de un aumento correspondiente del FCT. El

presupuesto ordinario de 2008 ha aumentado en un 4,2 %, un 2,8 % para compensar la inflación más 1,4 % para el aumento de programas con respecto a 2007. La falta de un indicador para medir el ajuste de precios en las actividades de cooperación técnica constituye un obstáculo para la aplicación satisfactoria del concepto de equilibrio en las asignaciones presupuestarias para el presupuesto ordinario y las actividades de cooperación técnica.

180. Su país se ha beneficiado del programa de cooperación técnica del Organismo, adquiriendo la capacidad para utilizar la tecnología nuclear en los ámbitos de la salud, la agricultura y la industria. Sus proyectos de cooperación técnica están diseñados para abordar cuestiones como la mejora de los servicios de radioterapia en los hospitales oncológicos, el diagnóstico de enfermedades infecciosas mediante técnicas de diagnóstico molecular, la evaluación de la contaminación por plaguicidas en las aguas superficiales y subterráneas con miras a la aplicación prudente de los agroquímicos, la mejora de la productividad del ganado y la seguridad de los productos pecuarios, garantizar la seguridad y la sostenibilidad de las presas utilizadas para el riego y la energía hidroeléctrica, y el desarrollo de la infraestructura de seguridad radiológica, que incluye la preparación para emergencias radiológicas, la conservación de los alimentos, el tratamiento por irradiación, estudios medioambientales y la renovación de instrumentos nucleares.

181. Sri Lanka aprecia los esfuerzos continuados del Organismo para mejorar la infraestructura de protección radiológica de los Estados Miembros. Está reforzando su capacidad para dar respuesta a emergencias radiológicas. Su plan nacional de gestión de desastres concede prioridad a planificar la preparación para emergencias radiológicas y la preparación para emergencias en las presas. El apoyo del Organismo ha sido alentador y su Gobierno pretende solicitar un mayor apoyo a través de programas de cooperación técnica como una cuestión prioritaria. Sri Lanka valora los esfuerzos del Organismo para promover el uso de la tecnología de la información para la gestión de los proyectos de cooperación técnica. La experiencia extraída debería posibilitar mejoras futuras en el uso de la tecnología de la información como un instrumento eficaz para la comunicación entre el Organismo y los interesados en la cooperación técnica. El Organismo podría considerar desarrollar la infraestructura para proporcionar material de capacitación y celebrar reuniones con la ayuda de la tecnología de la información de una manera eficaz en función del costo.

182. Los esfuerzos continuados del Organismo para mejorar la autosuficiencia y la sostenibilidad de los institutos nucleares nacionales han sido de ayuda para Sri Lanka para explorar nuevas vías utilizando tecnologías orientadas al mercado. Dada la importancia de la seguridad alimentaria, y en un contexto de cambios climáticos y sus efectos negativos, Sri Lanka insta al Organismo a fortalecer su capacidad para ayudar a los Estados Miembros con el uso de la tecnología nuclear para la preservación y el tratamiento fitosanitario de los alimentos y responder a las pandemias.

183. Su país también valora la labor del Organismo en el ámbito de la gestión y preservación de los conocimientos nucleares. Aumentar la disponibilidad de las tecnologías de la información y la comunicación facilita una plataforma ideal para poner en marcha proyectos en ese ámbito. Sri Lanka concede gran prioridad a la gestión de los conocimientos nucleares y le gustaría ampliar su apoyo a través de contribuciones en especie para acoger eventos regionales.

184. Sri Lanka pasó a ser parte en el ACR en 1976 y ha participado activamente en sus programas, que han sido decisivos para el establecimiento de programas nacionales orientados al usuario final centrados en la utilización de la tecnología nuclear, sobre todo en los sectores de la asistencia sanitaria, la agricultura y la industria. La asistencia técnica prestada por el Organismo ha sido crucial para iniciar esos programas y su Gobierno ha contribuido a hacerlos sostenibles y beneficiosos a largo plazo para el pueblo de Sri Lanka. Su país respalda firmemente el enfoque del Organismo de promover los acuerdos regionales de cooperación, que son mecanismos eficaces para abordar una serie de cuestiones transfronterizas, incluida la seguridad tecnológica y física.

185. Su Gobierno ha asignado fondos para establecer la primera instalación de irradiación gamma de propiedad estatal y finalidades múltiples y se ha concedido alta prioridad al proyecto en el programa de desarrollo de Sri Lanka. El Organismo ha contribuido al proyecto facilitando servicios de expertos durante las fases de planificación y Sri Lanka espera que siga habiendo colaboración en los ámbitos del desarrollo de recursos humanos y la transferencia de tecnología.

186. El Sr. MOREJÓN-ALMEIDA (Ecuador) dice que, en ocasión de su 50º aniversario, hay que rendir homenaje al Organismo y al Gobierno de Austria por su generosidad al acoger al OIEA y a otros muchos órganos y conferencias internacionales. Ha pasado medio siglo desde la primera Conferencia General y, durante ese tiempo, la comunidad internacional ha presenciado la consolidación de una organización que ha realizado su labor con una profesionalidad, una imparcialidad y una independencia encomiables. Sin embargo, son necesarios más esfuerzos para construir un mundo más seguro y más justo donde la tecnología nuclear se utilice en beneficio de la humanidad y no para la destrucción.

187. El compromiso inquebrantable del Ecuador con la no proliferación se sustenta sobre los principios y valores que siempre han inspirado su política exterior. Pertenece a la primera zona libre de armas nucleares del mundo en un área densamente poblada y siempre se ha opuesto en los foros internacionales a los programas nucleares para fines no pacíficos ejecutados por cualquier país. Su país promueve activamente la concertación de acuerdos internacionales en esa esfera y hace un llamamiento a que se cumplan las obligaciones derivadas de esos instrumentos.

188. Su país está agradecido por haber sido elegido para formar parte de la Junta de Gobernadores para el período 2007-2009 y agradece al GRULAC su apoyo. El apoyo a la candidatura del Ecuador representa un voto de confianza y su delegación asumirá sus responsabilidades teniendo presentes los intereses de la región y de la comunidad internacional con el objetivo de fortalecer el Organismo y asegurar que sus esfuerzos para promover el uso de la energía nuclear con fines pacíficos produzcan resultados concretos. El Ecuador apoya las actividades estatutarias del Organismo de palabra y en hechos y cree firmemente que es necesario mantener un equilibrio entre los pilares principales de sus actividades.

189. Es crucial adoptar marcos de reglamentación para la seguridad física nuclear. A la luz de las posibles consecuencias del uso accidental o doloso de materiales nucleares, fuentes radiactivas o tecnologías nucleares, es esencial que los Estados ejerzan control sobre ellos. Su país acoge con agrado los esfuerzos encaminados a adoptar un marco jurídico que conste de varios instrumentos internacionales y ha apoyado la adopción y aplicación de esos instrumentos. La Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica ha contribuido a fortalecer el régimen de seguridad física nacional del material radiactivo durante el transporte y el almacenamiento provisional y final. La Comisión ha aplicado el sistema RAIS-3 para el registro digital de las fuentes selladas, posibilitando que se mantenga un inventario de todo el material radiactivo en el país. El Ecuador espera contar con el apoyo del Organismo para poner en marcha monitores de pórtico en las aduanas con objeto de detectar el movimiento ilícito de materiales.

190. Su país también está a favor de un régimen internacional para el transporte seguro de material radiactivo que abarque la responsabilidad por los daños a la salud humana y al medio ambiente y las pérdidas económicas causadas por accidentes o incidentes nucleares. También es crucial que exista comunicación entre los Estados en relación con el movimiento de material radiactivo antes del envío, especialmente por mar. Es necesario tomar medidas para promover y mantener los mecanismos de diálogo entre los Estados ribereños y remitentes.

191. El Ecuador reconoce al Organismo como la autoridad competente para verificar y asegurar el cumplimiento de los acuerdos de salvaguardias concertados con los Estados Miembros de conformidad con el TNP y el Estatuto del Organismo. La aplicación universal del sistema de salvaguardias del Organismo es de gran importancia, también en los países que permanecen fuera del

régimen. Ser parte en el TNP no debería verse como una opción, sino como una prioridad de la comunidad internacional para garantizar la seguridad mundial y regional. Las principales potencias tienen la obligación moral de trabajar hacia ese objetivo. En ese contexto, la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio es necesaria y pertinente y el orador insta a todos los países a que promuevan la convocatoria de un foro sobre esa cuestión, tal y como recomendó la Conferencia General en 2000 en su decisión GC(44)/DEC/12. La falta de progreso en ese sentido es lamentable.

192. El Ecuador está firmemente comprometido con el sistema de salvaguardias, como demostró al acoger en abril de 2006 un seminario regional en Quito sobre el fortalecimiento de las salvaguardias, los protocolos sobre pequeñas cantidades y los protocolos adicionales. Tras este acto, un país firmó un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias y otros seis enmendaron sus protocolos sobre pequeñas cantidades.

193. Su país cree en el derecho inalienable de todos los Estados que son Partes en el TNP a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos sin discriminación, siempre y cuando cumplan sus obligaciones en virtud del Tratado de manera diligente, rápida y completamente transparente. Concede gran importancia a la diplomacia como medio para resolver los conflictos internacionales de manera consensuada y, por lo tanto, apoya una solución negociada a la cuestión nuclear iraní. Ha hecho llamamientos al Irán en repetidas ocasiones para que cumpla las resoluciones de la Junta de Gobernadores y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con el fin de crear una atmósfera de transparencia y confianza y disipar cualquier duda sobre su programa nuclear. El hecho de que el Organismo haya podido confirmar que el Irán no ha desviado material nuclear declarado y que el Irán haya proporcionado información adicional para resolver varias cuestiones pendientes, incluidos el alcance y la naturaleza de los experimentos con plutonio realizados en el pasado, es alentador. El Ecuador acoge con beneplácito el plan de trabajo y las modalidades para resolver las cuestiones pendientes acordados con el Organismo en agosto de 2007, que ofrecen otra oportunidad para que el Irán disipe cualquier duda y se gane la confianza de la comunidad internacional, minada durante 20 años por el hecho de que el Irán ocultase actividades. Hace un llamamiento a todos los países para que concedan al Organismo el tiempo que necesite para encontrar una solución a la cuestión que satisfaga las esperanzas del pueblo del Irán y tranquilice a la comunidad internacional sobre la naturaleza pacífica de las actividades nucleares del Irán.

194. Su país está a favor de una solución pacífica a la cuestión nuclear de la RPDC y apoya las conversaciones entre las seis partes. Espera que la RPDC abandone su programa nuclear militar y vuelva al TNP y al sistema de salvaguardias del Organismo. Acoge con agrado la parada de la instalación nuclear de Yongbyon y la central nuclear de Taechon bajo la vigilancia del Organismo y exhorta al Gobierno de la RPDC a que continúe cooperando con el Organismo.

195. Dado el crecimiento de la energía nuclear y de la demanda de servicios del ciclo del combustible nuclear, y los riesgos de proliferación que eso conlleva, su país aplaude el debate sobre las opciones para garantizar el suministro de combustible nuclear, que deberán examinarse minuciosamente. El Ecuador está dispuesto a apoyar las iniciativas más viables que prevengan la proliferación y garanticen el acceso a la energía nucleoelectrónica.

196. Los esfuerzos para establecer un marco jurídico e institucional para la verificación, las salvaguardias y la seguridad resultarán vanos si no existe cooperación internacional para el desarrollo; no puede haber seguridad sin desarrollo. La energía nuclear es una fuerza motriz para la paz, la seguridad y la cooperación, y la cooperación es una contribución valiosa de los Estados modernos y las organizaciones internacionales al progreso de la humanidad y del derecho. Al otorgar validez legal a la cooperación, se ha creado un nuevo orden jurídico internacional basado en un compromiso con el bienestar de los individuos y las sociedades. El deber de cooperar se ha convertido en un principio del derecho internacional contemporáneo.

197. Por lo tanto, es importante reforzar las actividades de cooperación técnica del Organismo. Es encomiable la labor del Departamento de Cooperación Técnica del Organismo. El Ecuador ha hecho una contribución especial a la cooperación técnica acogiendo la reunión de coordinación del proyecto regional RLA/0/029 sobre la creación de capacidad para el desarrollo de energía sostenible, celebrada en Quito del 19 al 21 de marzo de 2007. Los proyectos apoyados por el OIEA en el Ecuador han ayudado a promover el desarrollo social sostenible. Su país también concede gran importancia al ARCAL.

198. El Ecuador ha realizado grandes esfuerzos para cumplir sus obligaciones financieras con el presupuesto ordinario del Organismo y el FCT. Sigue apoyando también los esfuerzos de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica para armonizar la legislación nuclear con las normas del Organismo.

199. El Sr. MYRTIL (Haití) dice que actualmente solo dos países miembros de la Comunidad del Caribe, Jamaica y Haití, están recibiendo asistencia técnica del Organismo y el Organismo debería contemplar enviar información y misiones de divulgación a la región. Haití estará dispuesto a ofrecer su ayuda.

200. Consciente de los esfuerzos del Organismo para promover el desarrollo sostenible, y a pesar de las dificultades financieras que atraviesa su país, el Gobierno de Haití ha liquidado sus atrasos en cuotas al presupuesto ordinario, que ascendían a más de 300 000 dólares de los Estados Unidos, y ha abonado todas sus deudas y cumplido sus obligaciones con el FCT en 2007. También cumplirá sus obligaciones financieras en 2008 e insta a todos los demás Estados a que sigan su ejemplo. Como dijo el Presidente de la Conferencia General, los miembros que pagan sus contribuciones ayudarán al Organismo a incrementar su asistencia técnica a los Estados Miembros.

201. Durante casi cinco años, la cooperación técnica entre Haití y el Organismo ha funcionado muy bien, tanto en términos de calidad y cantidad de proyectos mediante los que Haití recibe asistencia técnica como en el ámbito de la capacitación de recursos humanos. Haití está trabajando con el Organismo en proyectos relacionados con la planificación energética, la radioterapia, la gestión de los recursos hídricos, la agricultura y la nutrición. Con vistas a sistematizar y racionalizar sus esfuerzos a largo plazo, su país elaborará pronto un plan estratégico para su sector nuclear, que ayudará al Gobierno a mantener el desarrollo sostenible en sectores estratégicos para el crecimiento económico, como el agua, la energía, la salud, la protección medioambiental, la agricultura, etc. En los últimos años, Haití también se ha beneficiado de su participación cada vez más activa en los proyectos regionales, incluidos los realizados en el marco del ARCAL. En el marco del proyecto sobre el restablecimiento de los servicios de radioterapia, el Gobierno ha solicitado al Organismo que enviase una misión integrada del PACT para que realizase una evaluación sistemática de las necesidades de control del cáncer de Haití.

202. El orador agradece al Director General Adjunto, Jefe del Departamento de Cooperación Técnica, y al personal de la División para América Latina del Departamento de Cooperación Técnica la asistencia que han prestado a su país en el uso de las técnicas nucleares para fines pacíficos. Sin embargo, Haití cree que el Organismo debería prestar especial atención a los PMA, pues ellos, más que otros países, necesitan las técnicas isotópicas y nucleares no solo para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, sino también para alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. La delegación de Haití lleva tres años enfatizando en la Conferencia General la necesidad de que la Secretaría y la Junta de Gobernadores presten mayor atención a los PMA para posibilitar que se pongan al día en términos de conocimientos nucleares y se beneficien de manera más eficiente y eficaz de las aplicaciones de la energía nuclear para fines pacíficos. El orador también apela a los miembros del Grupo de 77 y a los países donantes para que presten más atención a esa cuestión. Haití prevé presentar en la 52ª reunión ordinaria de la Conferencia General un proyecto de resolución que tendrá en cuenta los deseos de los PMA con respecto a la cooperación técnica especial a la que tienen derecho. Por lo tanto, el número máximo de proyectos no

debería estar limitado a cinco en el caso de los PMA. Además, dado que los problemas que los PMA afrontan en el ámbito nuclear no son los mismos que los de las naciones emergentes o los países desarrollados, la Secretaría debería plantearse crear una unidad especial para estudiar y proponer soluciones específicas a sus problemas.

203. Recordando el compromiso de su país con la lucha contra el terrorismo, en particular el terrorismo nuclear, dice que Haití está más comprometido que nunca con la lucha contra las armas de destrucción en masa. Ya firmó y ratificó un protocolo adicional y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y está a punto de ratificar la Convención sobre Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, en conformidad con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

204. El Gobierno de Haití está contemplando crear una autoridad de seguridad nuclear cuya función sería no solo asegurar la seguridad radiológica, sino también prevenir y eliminar el terrorismo nuclear y radiológico y el tráfico ilícito de materiales nucleares. Por lo tanto, Haití apoya plenamente el programa de seguridad física nuclear del Organismo y sus esfuerzos para adoptar un plan de seguridad física nuclear. También apoya el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas.

205. Hace un llamamiento a todos los Estados que han firmado y ratificado el TNP para que lo cumplan plenamente, ya que la paz y la seguridad internacionales dependen de él.

206. El Gobierno de Haití ha tomado nota de los esfuerzos del Organismo para mejorar la eficiencia, pero la eficiencia no puede incrementarse si no se invierte sustancialmente en un sistema de información integrado. El informe del grupo consultivo MANNET, que examinó los procesos de gestión del Organismo, indica que el Organismo está dando señales de estrés organizativo. Dado que el costo de reformar el proceso de gestión será alto, alrededor de 24 millones de euros, los Estados Miembros deberían conceder a la Secretaría asistencia financiera para que pueda llevar a cabo esa iniciativa. Haití hará todo lo posible para ayudar.

207. Habiendo escuchado con interés la declaración realizada por el representante de la República Dominicana, Haití está dispuesto a cooperar con ese país mediante proyectos bilaterales para estudiar la gestión de los acuíferos transfronterizos, la protección medioambiental y la protección radiológica.

208. La Sra. MUTANDIRO (Zimbabue) dice que su país otorga gran importancia a su programa de asistencia técnica y cooperación con el Organismo y reconoce los inmensos beneficios que ha obtenido de él, especialmente en el marco del actual MPN 2005-2009. El mayor número de miembros del Organismo y la impresionante expansión de su programa de cooperación técnica durante los últimos 50 años son un testimonio elocuente de su papel fundamental en la tarea de ayudar a los países en desarrollo a afrontar sus desafíos de desarrollo a través de la aplicación pacífica y segura de la energía nuclear. Las actividades del Organismo también son fundamentales para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, particularmente con respecto a la lucha contra el hambre y la pobreza, la promoción de la igualdad de género y la autonomía de la mujer, la reducción de la mortalidad infantil, la mejora de la salud materna, la lucha contra las enfermedades y la consecución de la sostenibilidad medioambiental.

209. Zimbabue no ha quedado al margen del alarmante aumento de los casos de cáncer en todo el mundo. Lograr el control eficaz del cáncer requiere estrategias integrales para el diagnóstico y el tratamiento que muchas veces están fuera del alcance de la mayoría de los países en desarrollo, Zimbabue entre ellos. Su Gobierno elogia las actividades del Organismo en el marco del programa PACT y su positiva contribución a una estrategia integral a nivel mundial para el tratamiento contra el cáncer. El apoyo del Organismo ha impulsado considerablemente los esfuerzos de su Gobierno para

crear un servicio nacional de atención oncológica sostenible e integral, que se ha ampliado mediante la rehabilitación y mejora de las instalaciones de tratamiento de radioterapia y la capacitación del personal necesario. En virtud de los programas propuestos, se prevé más apoyo para una enseñanza mejorada en el ámbito de la física médica y la oncología radiológica. Su delegación se suma a otras en el llamamiento a un mayor apoyo a las actividades del Organismo en esta importante esfera.

210. Su país valora los programas del Organismo encaminados a mejorar los niveles de nutrición en los países en desarrollo, sobre todo teniendo en cuenta la alta incidencia mundial del VIH/SIDA, y espera con interés que empiece el programa apoyado por el Organismo para determinar las necesidades nutricionales de los lactantes seronegativos hijos de madres seropositivas.

211. Las aplicaciones nucleares han tenido un impacto notablemente positivo en el aumento de la productividad agrícola y los ingresos de los agricultores de países en desarrollo mediante la introducción de variedades de cultivos mejoradas y más resistentes, las técnicas nucleares de control de los insectos, la gestión de las enfermedades del ganado, el aprovechamiento de recursos hídricos sostenibles y la nutrición del suelo. Los programas del Organismo en la esfera de la alimentación y la agricultura han contribuido considerablemente a reducir el hambre y la pobreza y a asegurar la sostenibilidad medioambiental.

212. Zimbabwe se está beneficiando de la asistencia del Organismo gracias a la obtención de leguminosas de grano tolerantes a la sequía y resistentes a las enfermedades, la lucha contra la desertificación y las evaluaciones isotópicas de las aguas subterráneas. Aplaude el apoyo del Organismo para mejorar los servicios de los laboratorios veterinarios de diagnóstico y los estudios de viabilidad propuestos sobre el uso de la TIE para erradicar la mosca tsetsé en el noroeste del país, lo que permitirá el desarrollo agrícola y pecuario en esa parte de Zimbabwe.

213. En el marco del contexto regional y del AFRA, el Organismo ha facilitado la participación de ciudadanos de Zimbabwe en programas de creación de capacidad para el desarrollo de recursos humanos y la gestión de los conocimientos en el ámbito de las aplicaciones nucleares, incluidos los sectores industrial y agrícola. Zimbabwe espera con interés la cooperación y asistencia mejoradas del Organismo después del actual MPN, para lo cual ya se están examinando los conceptos para 2009-2011.

214. Su país elogia la asistencia que el Organismo está prestando a las iniciativas PATTEC de la Unión Africana para erradicar la mosca tsetsé en el continente africano. También acoge con beneplácito los estudios que está realizando actualmente Sudáfrica en el marco de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo para integrar la TIE en un programa de gestión integrada zonal de plagas en la parte norte del país y también en el sur de Mozambique. Ayudar a los países africanos afectados a erradicar la mosca tsetsé con ayuda de las técnicas TIE afrontará un importante impedimento para el desarrollo socioeconómico de África.

215. La creación de zonas libres de armas nucleares fortalece la paz y la seguridad internacionales y es un paso fundamental hacia el logro de los objetivos de no proliferación y desarme. Zimbabwe ha firmado y ratificado el Tratado de Pelindaba y alienta la creación de zonas libres de armas nucleares en las regiones en las que todavía no existen, especialmente en el Oriente Medio.

216. Zimbabwe reconoce la función fundamental del Organismo en la labor de promover la paz y garantizar la estabilidad del TNP. Existe una necesidad apremiante de defender el derecho inalienable de los Estados Miembros a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear para fines pacíficos sin discriminación. El Organismo es la única autoridad competente responsable de verificar el cumplimiento por los Estados Partes en el TNP de sus obligaciones de salvaguardias. Es de esperar que prevalezca la supremacía del multilateralismo y la diplomacia en el marco de la Carta de las Naciones Unidas cuando se afronten los desafíos que puedan surgir en el futuro en los ámbitos de la seguridad y el desarme internacionales.

217. El Sr. APOSTOL (República de Moldova) dice que su país, al igual que otros muchos de la región, presta gran atención a la aplicación de las convenciones internacionales que ha ratificado y al uso seguro de las tecnologías nucleares en la medicina, la industria y otras ramas importantes de la economía nacional.

218. Durante el año anterior, Moldova ha adoptado una nueva ley sobre la ejecución segura de actividades nucleares y radiológicas, en virtud de la cual se ha creado una única autoridad reguladora. Armonizar su marco legislativo con las normas del Organismo y de la Unión Europea es el siguiente paso para asegurar la ejecución segura de las actividades nucleares y radiológicas para fines pacíficos en el país.

219. En 2005 Moldova firmó su MPN, que recoge las esferas prioritarias para la cooperación, como las aplicaciones nucleares en la salud humana, el tratamiento por irradiación, la seguridad radiológica, la preparación para emergencias y la gestión de los desechos radiactivos. El proyecto de creación de un centro nacional de tratamiento por irradiación es el segundo proyecto nacional en curso completo y ambicioso en Moldova y supondrá una contribución importante al desarrollo de sectores de la economía como la industria farmacéutica, la medicina, la alimentación y la ciencia. Su país agradece al Departamento de Cooperación Técnica el apoyo que ha prestado para establecer su autoridad reguladora y ejecutar los proyectos nacionales y regionales en marcha. También está agradecido a los Estados Unidos de América por el apoyo bilateral que han prestado para la realización del inventario de fuentes radiactivas y la aplicación del Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas.

220. Se ha presentado al Gobierno un proyecto de ley sobre la aceptación de las enmiendas a los artículos VI y XIV.A del Estatuto del Organismo para su aprobación. Asimismo, se prevé que en un futuro cercano se ratifique la enmienda a la CPFMN y se firme el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades del Organismo.

221. En su primer medio siglo, el Organismo, con el apoyo de sus Estados Miembros, ha desempeñado una función indispensable promoviendo el uso de la tecnología nuclear para fines pacíficos y previniendo la proliferación de las armas nucleares, y se ha convertido en una de las organizaciones internacionales más dinámicas. La República de Moldova seguirá apoyando sus actividades.

222. El Sr. KEBEDE (Etiopía) dice que en el año 2007, además de conmemorarse el 50º aniversario del Organismo, tiene inicio un nuevo milenio en el calendario etíope. En esa ocasión, el pueblo etíope y su Gobierno han renovado su compromiso con el cambio sustantivo basado en un desarrollo socioeconómico sostenible y el fortalecimiento de la paz y la seguridad en el país. La energía nuclear puede desempeñar una función importante en ese proceso.

223. Etiopía participa en una serie de proyectos de cooperación técnica con el Organismo, el más importante de los cuales es el centrado en erradicar la mosca tsetsé, y la devastadora enfermedad tripanosomiasis que esta transmite, de 25 000 km² de tierras del valle del Rift mediante la TIE. Más de 240 000 km² de terreno agrícola fértil en el oeste y sur del país estaban infestados con cinco especies de la mosca tsetsé. El proyecto consta de tres componentes principales: la eliminación de la población de moscas existente; la creación de una instalación central de producción de insectos estériles y las operaciones sobre el terreno empleando la tecnología TIE. En febrero de 2007 se inauguraron dos de los seis módulos de la instalación de cría e irradiación de moscas tsetsé. La colonia de moscas tsetsé ya asciende a más de 147 000 moscas. Se llevó a cabo la primera suelta piloto de moscas con una alentadora tasa de supervivencia del 95 % de dos a tres semanas tras la suelta. Con vistas a intensificar las actividades, están en curso negociaciones entre el Gobierno de Etiopía, el Organismo y el Banco Africano de Desarrollo para la adquisición de un irradiador industrial para el nuevo centro. El proyecto cuenta con el apoyo de muchos asociados para el desarrollo, como la FAO,

el Banco Africano de Desarrollo, el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana y los Gobiernos de China, los Estados Unidos y el Japón. Su país está muy agradecido por el apoyo que ha recibido el proyecto.

224. Gracias a la asistencia técnica del Organismo, su país ha podido construir una modesta infraestructura nacional para la medicina nuclear, la radioterapia y la hidrología isotópica. Se ha adquirido recientemente una máquina de cobaltoterapia en el marco del acuerdo de participación en los gastos entre el Gobierno de Etiopía y el Organismo para el único centro de radioterapia de Addis Abeba, que atiende a más de 77 millones de personas. Una media de 400 pacientes con cáncer, de entre unos 115 000 nuevos casos de cáncer estimados, son tratados al año en ese centro. Para reducir la brecha entre la demanda y la oferta, se prevé, con la colaboración del Organismo, ampliar los servicios de radioterapia y medicina nuclear a cinco hospitales universitarios en todo el país. El orador insta al Organismo y a los Estados Miembros a que faciliten un mayor apoyo técnico y financiero a esta iniciativa.

225. Con asistencia del Organismo, el país ha logrado crear la capacidad básica necesaria para generar datos isotópicos útiles. Se han constituido un laboratorio de hidrología isotópica en la Universidad de Addis Abeba y una base de datos nacional sobre aguas subterráneas y el personal ha recibido capacitación. Por lo tanto, con el apoyo financiero y técnico de varias organizaciones internacionales, entre ellas el Organismo, se está estableciendo la infraestructura básica para ejecutar el Programa de Evaluación de Recursos de Aguas Subterráneas de Etiopía, que es parte del programa del Gobierno de desarrollo del sector hídrico durante 15 años.

226. Su país también participa en varios proyectos regionales apoyados por el Organismo que le han permitido crear la capacidad básica y generar datos útiles en los ámbitos del mejoramiento por mutaciones de cultivos autóctonos, la planificación energética, los métodos de ensayo no destructivo y la detección molecular de la resistencia a los medicamentos de enfermos de malaria y tuberculosis. El orador elogia la función desempeñada por el AFRA desde el inicio de los proyectos para asegurar la sostenibilidad de sus resultados. Hay que alentar los esfuerzos llevados a cabo en el marco del AFRA para fortalecer la cooperación técnica entre los países en desarrollo y trazar estrategias nacionales y regionales para el desarrollo de los recursos humanos en ciencia y tecnología nucleares.

227. Su país ha estado desarrollando nuevos conceptos de proyectos y propuestas a través del MGCP. Esa herramienta web ha sido mejorada considerablemente desde el ciclo del programa 2007-2008. Etiopía también ha concluido recientemente su segundo MPN para el período 2007-2012.

228. Etiopía sigue comprometida con la aplicación de las tecnologías nucleares para fines pacíficos respetando la seguridad tecnológica y física a nivel mundial, regional y nacional. La misión más importante del Organismo y sus Estados Miembros en el próximo medio siglo será crear un mundo libre de armas nucleares mediante el desarme nuclear y la aplicación de todos los principios rectores y tratados pertinentes, incluido el TPCE. Su país ha ratificado el TPCE y ha iniciado el proceso oficial de ratificación del protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias y el Tratado de Pelindaba. También reconoce la necesidad de que el Organismo disponga de recursos suficientes y previsibles, y paga regularmente sus contribuciones anuales correspondientes al presupuesto ordinario y al FCT.

229. El Sr. ELWAZER (Palestina) dice que el Organismo ha ayudado a la Autoridad Palestina en la esfera de la protección radiológica y mediante la financiación de tres proyectos de cooperación técnica para 2007-2008 centrados en fortalecer y apoyar la monitorización radiológica ambiental, fortalecer la protección radiológica y capacitar recursos humanos en el ámbito de la ciencia y la tecnología nucleares.

230. El Departamento de Energía Nuclear y Protección Radiológica de la Autoridad Palestina de Energía ha presentado una serie de conceptos de proyectos para el ciclo 2009-2011, que espera sean aprobados. Su finalidad es crear las capacidades nacionales de preparación y respuesta para casos de emergencia, fortalecer la protección radiológica, levantar un mapa palestino de radiación y apoyar la capacitación en la esfera de la protección radiológica.

231. La Autoridad Palestina espera que el Organismo coopere con ella para proteger el medio ambiente palestino del riesgo de radiación procedente de los reactores nucleares de Israel, en particular el reactor antiguo de Dimona que, según informes, se encuentra en condiciones peligrosas, lo que ha provocado varios incidentes radiológicos. Dimona está situado a solo 40 kilómetros del territorio palestino y constituye, por lo tanto, un gran riesgo. Se ha informado al Organismo de que médicos palestinos miembros de Médicos Internacionales por la Prevención de la Guerra Nuclear han notificado recientemente un aumento del número de casos de cáncer en la región sur de la Ribera Occidental, que se cree se deben a las fugas radiológicas del reactor israelí de Dimona. Se solicitó al Organismo que verificase los resultados de las investigaciones porque los palestinos están cada vez más preocupados por esas fugas, que podrían tener consecuencias catastróficas en el futuro para la región en su conjunto. En ese contexto, el orador expresa también la esperanza de que el Organismo dé prioridad a desarrollar las capacidades de preparación de Palestina para casos de emergencia.

232. Es imperativo que todos los países del Oriente Medio apliquen inmediatamente las salvaguardias amplias del Organismo a todas sus actividades nucleares como medida de creación de confianza. Observando que todos los Estados se han adherido al TNP con excepción de Israel, el orador dice que la experiencia mundial con respecto a la creación de zonas libres de armas nucleares con apoyo del Organismo debería servir de incentivo para crear una de esas zonas en el Oriente Medio, un objetivo al que Palestina otorga la máxima prioridad. La comunidad internacional debería ejercer presión sobre Israel para que se adhiera al TNP y someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo a la mayor brevedad posible. Dado que el TNP es la piedra angular del régimen de no proliferación, es de esperar que la comunidad internacional se esfuerce con ahínco por su universalidad y conceda la misma atención a sus tres componentes básicos: el desarme nuclear, el derecho de los Estados Partes no nucleares a obtener y desarrollar tecnología nuclear para fines pacíficos y la no proliferación de armas nucleares.

233. El orador señala a la atención de los presentes el reciente empeoramiento de la situación económica del pueblo palestino, en particular en la Franja de Gaza, donde más de un millón y medio de personas sufren un duro bloqueo debido a los cierres impuestos por Israel. Además, el Gobierno israelí ha declarado la Franja de Gaza "entidad hostil" y amenaza con privar a su gente de agua, combustible y electricidad. La imposición de tal castigo colectivo tendrá un impacto desastroso y afectará negativamente los esfuerzos para reactivar el proceso de paz con el objetivo último de terminar el conflicto actual y realizar la aspiración del pueblo palestino de tener un Estado independiente con su capital en Jerusalén, junto con el retorno de los refugiados palestinos a sus hogares, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas.

234. La Autoridad Palestina espera con interés la reunión planeada para noviembre de 2007, bajo los auspicios de los Estados Unidos, con miras a reactivar el proceso de paz; sin embargo, es necesario aclarar los objetivos de la reunión. La cuestión es si esta va a ser una conferencia de paz o un acto efímero donde no se tomarán decisiones prácticas para alcanzar los objetivos deseados. También es importante invitar a todas las partes interesadas, incluidos Siria y el Líbano, ya que solo una paz total, justa y duradera hará desaparecer la pesadilla de la guerra en la región.

235. El orador expresa apoyo al acuerdo alcanzado entre el Organismo y la República Islámica del Irán con vistas a la resolución de las cuestiones pendientes con respecto al programa nuclear del Irán y expresa la esperanza de que tenga éxito. En ese sentido, observa que el TNP reconoce el derecho de todos los Estados Parte a crear y desarrollar sus capacidades nucleares para fines pacíficos.

Se levanta la sesión a las 20.20 horas.